RESOLUCIÓN OIV-ECO 715-2023

DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA OIV OBSOLETAS, EXPIRADAS Y REDUNDANTES

LA ASAMBLEA GENERAL,

EN VISTAS DE la Resolución AG 3/2004, por la que la Organización Internacional de la Viña y el Vino acepta la transferencia de todo el patrimonio científico y técnico de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino,

HABIDA CUENTA DE que las resoluciones de carácter general, científico, técnico, económico y jurídico adoptadas por la Asamblea General de la Organización Internacional de la Viña y el Vino y, antes de ella, por la Asamblea General de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino, constituyen el corpus de decisiones y recomendaciones de la Organización,

HABIDA CUENTA DE que la OIV ha adoptado, entre 1928 y 2021, un total de 1379 resoluciones, de las que se han derogado de forma oficial solo 19,

CONSIDERANDO el Eje VI A del Plan Estratégico 2020-2024, Favorecer la cooperación internacional, en particular el punto 3, que prevé [...] seguir colaborando con otros organismos internacionales y hacer valer las resoluciones de la OIV,

HABIDA CUENTA DE que, para facilitar la aplicación de las decisiones de la OIV por parte de los Estados miembros, es necesario evaluar la pertinencia de las resoluciones en función de su alcance, aplicación y actualidad;

CONSIDERANDO el anexo 8 del Reglamento Interno de la Organización Internacional de la Viña y el Vino, que recoge el procedimiento de evaluación de resoluciones e indica que el Secretariado de la OIV recopila los resultados de la evaluación y los presenta ante el Comité Ejecutivo,

CONSIDERANDO los trabajos del Comité de Dirección de la Codificación, creado por decisión del CST en abril de 2021 y encargado de inventariar las resoluciones de la OIV para analizar su pertinencia y aplicabilidad,

CONSIDERANDO que el Comité de Dirección de la Codificación se basa en los siguientes criterios para la derogación:

a. OBSOLETA

Puede considerarse que una resolución está obsoleta cuando:

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

i. el objeto de la resolución se basa en hipótesis científicas refutadas por la ciencia/conceptos recientes aceptados de forma universal;

o

ii. el objeto de la resolución no está en consonancia con los objetivos e inclinaciones de la OIV.

b. EXPIRADA

Puede considerarse que una resolución ha expirado cuando:

i. guarda relación con un acontecimiento concreto (con o sin un marco temporal específico);

o

ii. el objeto de la resolución ha dejado de existir o ser válido.

c. REDUNDANTE

Puede considerarse que una resolución es redundante cuando:

i. Una resolución posterior repite, recuerda o añade información a su contenido.

CONSIDERANDO la propuesta que presentó el Comité de Dirección de la Codificación para la revisión del Grupo de expertos “Derecho e Información del Consumidor” (Grupo DROCON) de la Comisión III, que recomienda la derogación de las resoluciones categorizadas como obsoletas, expiradas o redundantes y que dejaron de ser aplicables;

A PROPUESTA del Grupo de expertos “Derecho e Información al Consumidor” (Grupo DROCON),

DECIDE derogar las 376 resoluciones que figuran en el anexo 1 con vistas a mejorar la coherencia del conjunto de resoluciones de la OIV, así como a facilitar su aplicación por parte de los Estados miembros.

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

ANEXO 1: LISTA DE RESOLUCIONES DE LA OIV PROPUESTAS PARA DEROGACIÓN

N	Referencia de la resolución	Título de la resolución	Precisión	Decisión (propuesta)
1.	OIV-OENO 566-2016	Bebidas de baja graduación alcohólica - actualización del método OIV-MA-AS312-01A	La Resolución OIV-OENO 601B-2021 deroga la ficha OIV-MA-AS312-01A.	Derogar
2.	OIV-AG 1-2014	Adopción del Plan Estratégico de la OIV 2015-2019	El Plan Estratégico 2015-2019 dejó de estar en vigor; ahora se encuentra en vigor el **Plan Estratégico 2020-2024**.	Derogar
3.	OIV-AG 2-2014	Adopción del programa de trabajo anual para 2015	El programa de trabajo para 2015 dejó de estar en vigor; está en vigor el **programa de trabajo para 2021-2022**.	Derogar
4.	OIV-OENO 313-2009	Codex - Hemicelulasas	La Resolución OIV-OENO 682-2021 deroga la ficha COEI-1-ACTGHE.	Derogar
5.	AGE 1/2008	Adopción del Plan Estratégico de la OIV	El Plan Estratégico 2008 dejó de estar en vigor; ahora se encuentra en vigor el **Plan Estratégico 2020-2024**.	Derogar
6.	AG 1/2008	Aprobación de las cuentas de gestión del ejercicio 2007	Las cuentas de gestión del ejercicio 2007 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
7.	OENO 6/2007	Codex - Cinamil esterasa	La Resolución OIV-OENO 487-2013, en vigor en el Codex Enológico Internacional, recoge las mismas cuestiones que la Resolución OENO 6/2007 y aporta modificaciones y una nueva numeración.	Derogar
8.	OENO 13/2006	Contenido límite de plomo en los vinos	El límite que figura en la Resolución OENO 13/2006 dejó de estar en vigor; se reemplaza en la Resolución OIV-OENO 638-2019.	Derogar
9.	OENO 5/2006	Determinación de los principales ácidos orgánicos de los vinos por electroforesis capilar	La Resolución OIV-OENO 407-2011 modifica y reemplaza el método que recoge la Resolución OENO 5/2006.	Derogar
10.	OENO 8/2006	Búsqueda y determinación de policlorofenoles y de policloranisoles	La Resolución OIV-OENO 377/2009 deroga la ficha OIV-MA-AS315-13.	Derogar
11.	OENO 15/2006	Revisión de las monografías adoptadas del Codex: monosulfuro de sodio	Resolución obsoleta, no se han aprobado otras resoluciones sobre esta cuestión (derogación aprobada por Jean-Claude Ruf, coordinador científico y técnico de la OIV)	Derogar
12.	OENO 16/2006	Revisión de las monografías adoptadas del Codex: cloruro de sodio	Resolución obsoleta, no se han aprobado otras resoluciones sobre esta cuestión (derogación aprobada por Jean-Claude Ruf, coordinador científico y técnico de la OIV)	Derogar
13.	AGE 1/2006	Aprobación del presupuesto de 2007	El presupuesto de 2007 no es actual y se hizo constar en acta.	Derogar
14.	AG 1/2006	Aprobación de las cuentas de gestión - 2005	Las cuentas de gestión de 2005 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
15.	AG 1/2005	Plan Estratégico de la OIV	El Plan Estratégico 2005 dejó de estar en vigor; ahora se encuentra en vigor el **Plan Estratégico 2020-2024**.	Derogar
16.	AG 3/2005	Aprobación de las cuentas del ejercicio 2004	Las cuentas del ejercicio 2004 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
17.	OENO 10/2004	Desalcoholización parcial del vino	La Resolución OIV-OENO 394B-2012 reemplazó la Resolución OENO 10/2004. La práctica pasa a denominarse *Corrección del contenido en alcohol del vino.*	Derogar
18.	AG 2/2004	Elecciones del presidente de la OIV, los presidentes de las comisiones y subcomisiones de la OIV y del director general de la OIV	Los representantes electos en 2004 (presidentes de las comisiones, director general y presidente) concluyeron sus mandatos.	Derogar
19.	AG 4/2004	Nombramiento de un auditor financiero y la duración de su mandato	La función del auditor financiero de la OIV quedó extinta.	Derogar
20.	AG 7/2004	Presupuesto 2004	El presupuesto de 2004 y la contribución financiera obligatoria cambiaron.	Derogar
21.	AG 9/2004	2.ª Asamblea General de la OIV	Organización de la 2.ª Asamblea General y del 28.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvieron lugar del 4 al 9 de julio de 2004 en Viena (Austria).	Derogar
22.	AGE 3/2004	Resolución 03/2004	Los representantes electos en 2004 (presidentes de las comisiones, director general) concluyeron sus mandatos.	Derogar
23.	AGE 4/2004	Resolución AG 05-2004	La Resolución AG 3/2004 recoge íntegramente la Resolución AGE 4/2004.	Derogar
24.	AGE 5/2004	Resolución AG 09-2004	La Resolución AG 4/2004 recoge íntegramente la Resolución AGE 5/2004.	Derogar
25.	AGE 6/2004	Resolución AG 07-2004	La Resolución AG 5/2004 recoge íntegramente la Resolución AGE 6/2004.	Derogar
26.	AGE 7/2004	Resolución AG 11-2004	La Resolución AG 6/2004 recoge íntegramente la Resolución AGE 7/2004.	Derogar
27.	OENO 23/2003	Dosificación de los azúcares en los vinos por CLAR	La Resolución OIV-OENO 552-2016 modifica y reemplaza las disposiciones de la Resolución OENO 23/2003.	Derogar
28.	COMEX 1/2003	Transición de la OIV	La Resolución AG 1/2004 recoge íntegramente la Resolución.	Derogar
29.	COMEX 2/2003	Aprobación de las cuentas del ejercicio 2002	Las cuentas del ejercicio 2002 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
30.	COMEX 3/2003	Aprobación del presupuesto del ejercicio 2004	El presupuesto del ejercicio 2004 no es actual y se hizo constar en acta.	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

31.	AGE 1/2003	Solicitud de consideración de cuestiones para los trabajos futuros de la Comisión "Enología y Economía Vitivinícola"	La OIV adoptó una resolución relativa a la madera de los recipientes diseñados para contener vino (OENO 4/2005).	Derogar
32.	AG 1/2002	Agradecimientos	Organización de la 82.ª Asamblea General y del 27.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvieron lugar del 24 al 28 de junio de 2002 en Bratislava (Eslovaquia).	Derogar
33.	COMEX 3/2002	Disposiciones para la transición de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino a la Organización Internacional de la Viña y el Vino	La transición de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino a la Organización Internacional de la Viña y el Vino finalizó y sus pormenores se definen en la Resolución AG 1/2004, que recoge las estructuras de la OIV.	Derogar
34.	COMEX 4/2002	Aprobación de las cuentas del ejercicio 2001	Las cuentas del ejercicio 2001 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
35.	COMEX 5/2002	Aprobación del presupuesto del ejercicio 2003	El presupuesto del ejercicio 2003 no es actual y se hizo constar en acta.	Derogar
36.	AG 1/2001	Agradecimientos	Organización de la 81.ª Asamblea General y del 26.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvieron lugar del 12 al 17 de octubre de 2001 en Adelaida (Australia).	Derogar
37.	COMEX 1/2001	Aprobación de las cuentas del ejercicio 2000	Las cuentas del ejercicio 2000 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
38.	COMEX 2/2001	Aprobación del presupuesto del ejercicio 2002	El presupuesto del ejercicio 2002 no es actual y se hizo constar en acta.	Derogar
39.	OENO 10/2000	Codex Enológico Internacional En inglés: International oenological codex	La Resolución 10/2000 recoge una lista de las monografías que se modificaron en el año 2000.	Derogar
40.	COMEX 1/2000	Aprobación de las cuentas del ejercicio 1999	Las cuentas del ejercicio 1999 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
41.	AG 1/2000	Agradecimientos	Organización de la 80.ª Asamblea General y del 25.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvieron lugar en el año 2000 en Francia.	Derogar
42.	AG 1/99	Asamblea General	Organización de la 79.ª Asamblea General, que tuvo lugar el 9 de julio de 1999 en Maguncia (Alemania).	Derogar
43.	COMEX 1/99	Aprobación de las cuentas del ejercicio 1998	Las cuentas del ejercicio 1998 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
44.	COMEX 2/99	Aprobación del presupuesto inicial del ejercicio 2000	El presupuesto del ejercicio 2000 no es actual y se hizo constar en acta.	Derogar
45.	AG 1/98	Agradecimientos	Organización del 23.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino de la 78.ª Asamblea General de la OIV, que tuvieron lugar del 22 al 26 de junio de 1998 en Lisboa (Portugal).	Derogar
46.	COMEX 1/98	Aprobación de las cuentas del ejercicio 1997	Las cuentas del ejercicio 1997 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
47.	COMEX 2/98	Voto del presupuesto inicial del ejercicio 1999	El presupuesto del ejercicio 1999 no es actual y se hizo constar en acta.	Derogar
48.	VITI 3/98	Viticultura tropical	En esta resolución, se encarga al Grupo de expertos "Fisiología de la Vid" garantizar el seguimiento de los trabajos relativos a la viticultura tropical. Este grupo de expertos ya no existe y dichos trabajos no se encuentran en el programa de trabajo.	Derogar
49.	AG 1/97	Agradecimientos	Organización de la 77.ª Asamblea General y del 22.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvieron lugar el 5 de diciembre de 1997 en Buenos Aires (Argentina).	Derogar
50.	COMEX 2/97	Adaptación de la misión y los medios de la OIV	Los trabajos del Comité de Revisión se completaron. Estos trabajos sentaron las bases de la refundación de la OIV en 2001.	Derogar
51.	COMEX 3/97	Aprobación de las cuentas del ejercicio 1996 y voto del presupuesto inicial del ejercicio 1998.	Las cuentas del ejercicio 1996 y el presupuesto del ejercicio 1998 no son actuales y se hizo constar en acta.	Derogar
52.	ECO 2/97	Bebidas espirituosas de origen vitivinícola mezcladas/Bebidas derivadas de mezclas con bebidas espirituosas de originen vitivinícola	La Resolución OIV-ECO 402-2012 reemplaza íntegramente la Norma Internacional para el Etiquetado de las Bebidas Espirituosas de Origen Vitivinícola. Se tuvieron en cuenta las precisiones de la Resolución ECO 2/97 para la reformulación completa de la norma en 2012.	Derogar
53.	ECO 3/97	Modificación de la Resolución ECO 1/96, "Eliminación de las barreras al comercio internacional de las bebidas espirituosas vitivinícolas"	El texto "hace constar" un acuerdo bilateral sobre aranceles entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Dicho acuerdo prevé una disminución progresiva de los aranceles de las bebidas espirituosas. La resolución anima a los demás Estados miembros a unirse a este acuerdo. El calendario está desfasado.	Derogar
54.	ECO 4/97	Programas internacionales de formación	La OIV adoptó, en 2004, los niveles básicos (ECO 1/2004) necesarios para la formación de los profesionales de las prácticas enológicas (ECO 3/2004), los resultados de los análisis (ECO 5/2004), la calidad del producto (ECO 4/2004) y los productos derivados (ECO 2/2004).	Derogar
55.	OENO 2/97	El medioambiente en el sector vitivinícola	La OIV adoptó los Principios generales para una viticultura sostenible (OIV-CST 518-2016), que responden a las cuestiones planteadas en 1997.	Derogar
56.	OENO 4/97	Aminas biógenas	La Resolución OENO 4/97 solicita a los Estados que reúnan la mayor cantidad de datos posible sobre las aminas biógenas. La OIV adoptó, en 2011, un código de buenas prácticas vitivinícolas con vistas a reducir al mínimo la presencia de aminas biógenas en los productos de la vid (OIV-CST 369-2011).	Derogar
57.	OENO 1/96	Contenido de plomo en los vinos	El límite que figura en la Resolución OENO 1/96 dejó de estar en vigor; se reemplaza por el que figura en la Resolución OIV-OENO 638-2019.	Derogar
58.	AG 1/96	Agradecimientos	Organización de la 76.ª Asamblea General de la OIV, que tuvo lugar del 10 al 18 de noviembre de 1996 en Ciudad del Cabo (Sudáfrica).	Derogar
59.	COMEX 1/96	Reforma del funcionamiento de los grupos de expertos	La Resolución COMEX 1/96 modifica las disposiciones del Reglamento Interno relativas al funcionamiento de los grupos de expertos. Estas disposiciones figuran en la actualidad en el Reglamento Interno.	Derogar
60.	COMEX 2/96	77.ª Asamblea General en Argentina	Organización de la 77.ª Asamblea General de la OIV, que tuvo lugar en 1997 en Buenos Aires (Argentina).	Derogar
61.	COMEX 3/96	Reconocimiento del Mérito de la OIV	La resolución hace referencia a la introducción del procedimiento de adjudicación en el Reglamento Interno. El Reglamento Interno actual prevé un procedimiento distinto.	Derogar
62.	ECO 1/96	Eliminación de las barreras al comercio internacional de las bebidas espirituosas vitivinícolas	El acuerdo de Tokio del 7 de julio de 1993 fue un preacuerdo que ayudó a avanzar en las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT y a firmar el Acuerdo de Marrakech. En la actualidad, todos los Estados miembros de la OIV forman parte de la OMC.	Derogar
63.	OENO 1/95	Hiperoxigenación de los mostos	La Resolución OIV-OENO 545A-2016 modifica y reemplaza esta práctica enológica. La práctica pasó a denominarse Oxigenación de los mostos.	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

64.	OENO 3/95	Membranas para ósmosis inversa	La Resolución OENO 30/2000 reitera todos los puntos de la Resolución OENO 3/95 y adapta la numeración.	Derogar
65.	OENO 4/95	Resinas de intercambio catiónico	La Resolución OENO 43/2000 recoge todas las cuestiones de la Resolución OENO 4/95 e incorpora, además, estructuras químicas y anexos con pormenores.	Derogar
66.	OENO 5/95	Membranas para electrodiálisis	La Resolución OENO 29/2000 recoge todo el contenido de la Resolución OENO 5/95 (en el anexo también figuran listas).	Derogar
67.	OENO 6/95	Preparados enzimáticos	La Resolución OENO 14/2003 modifica y reemplaza las disposiciones de la Resolución OENO 6/95.	Derogar
68.	AG 1/95	Agradecimientos a Uruguay	Organización del 21.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino y de la 75.ª Asamblea General de la OIV, que tuvieron lugar del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 1995 en Punta del Este (Uruguay).	Derogar
69.	COMEX 1/95	Procedimiento de adopción de normas	La Resolución COMEX 1/95 hace referencia al procedimiento de adopción de resoluciones. Este procedimiento figura en la actualidad en el Reglamento Interno.	Derogar
70.	VITI 3/95	Selección clonal: fomentar la investigación	La OIV adoptó un protocolo para la evaluación de las vides obtenidas por transformación genética (OIV/VITI 355/2009) y un procedimiento para la selección clonal de la vid (OIV-VITI 564A-2017), que responden al fomento de la investigación. El Plan Estratégico y los programas de trabajo prevén otras acciones.	Derogar
71.	OENO 5/94	Mono y diglicéridos antiespumantes (ficha del Codex)	La Resolución OENO 17/2000 modifica y reemplaza las disposiciones de la Resolución OENO 5/94.	Derogar
72.	AG 1/94	Agradecimientos a Francia	Resolución de agradecimiento a Francia (París y Arbois) por acoger, del 6 al 12 de junio de 1994, la 74.ª Asamblea General de la OIV.	Derogar
73.	COMEX 1/94	Modificación del Reglamento de la OIV: creación de estructuras responsables de cuestiones de nutrición y salud	La Comisión IV "Seguridad y Salud" ejerce las funciones de la Subcomisión "Nutrición y Salud" desde la Asamblea General Extraordinaria de febrero de 2007 (artículo 10.5 del Reglamento Interno).	Derogar
74.	OENO 1/94	Armonización internacional (de las prácticas enológicas)	Los objetivos y atribuciones se definen en el Acuerdo por el que se crea la OIV (2001).	Derogar
75.	VITI 3/94	Armonización de los niveles de residuos en el comercio de frutas	El Codex Alimentarius se encarga, en la actualidad, de armonizar los límites máximos de residuos en el comercio de frutas.	Derogar
76.	OENO-ECO 1-94	Vinos de licor: necesidad de una definición	El vino dulce cuyo azúcar residual procede de la uva se define en la ficha I.4.6 del Código de Prácticas Enológicas (ECO 287/2010). El vino de licor se define en la ficha I.4.3, también en el Código de Prácticas Enológicas (ECO 2/2007). En la actualidad, no hay ninguna otra norma de etiquetado, por lo que existe un vacío.	Derogar
77.	OENO 4/93	Contenido de plomo	El límite que figura en la Resolución OENO 4/93 dejó de estar en vigor; se reemplaza por el que figura en la Resolución OIV-OENO 638-2019.	Derogar
78.	AG 1/93	Agradecimientos a los Estados Unidos	Esta resolución agradece a los Estados Unidos haber acogido la 73.ª Asamblea General de la OIV, que tuvo lugar del 29 de agosto al 3 de septiembre en San Francisco.	Derogar
79.	VITI 3/93	Fisiología de la vid	El 5.º Simposio Internacional sobre la Fisiología de la Vid se celebró en Jerusalén (Israel) del 2 al 7 de junio de 1996.	Derogar
80.	VITI 4/93	Uvas de mesa: recomendaciones para la especificación del sector	El texto recoge, además, la creación de la SCRAISIN (Subcomisión "Uvas de Mesa, Pasas y Productos no Fermentados de la Vid"). El mandato de la Subcomisión RAISIN, descrito en el Reglamento Interno, recoge las recomendaciones de la Resolución VITI 4/93.	Derogar
81.	VITI 5/93	Técnicas de multiplicación de la vid	La certificación del material vegetal la trata en la actualidad la Comisión I "Enología", que aborda cuestiones concretas.	Derogar
82.	VITI 6/93	Reducción de los tratamientos químicos en el viñedo	Estas cuestiones se trataron mediante resoluciones; hay trabajos en curso de acuerdo con el Plan Estratégico.	Derogar
83.	OENO 1/92	Procesos para limitar la formación de espuma	La Resolución OENO 1/93 repite palabra por palabra la resolución OENO 1/92, con la diferencia de la resolución de 1993 admite todos los procesos, a diferencia de la de 1992 (en particular el proceso del dimetilpolisiloxano, que se consideraba excepcional - ficha II.2.3.7).	Derogar
84.	ECO 1/92	Indicación del lote (recomendación)	La indicación del lote se recoge en el artículo 2.7 de la Norma Internacional para el Etiquetado de los Vinos (ECO 3/93).	Derogar
85.	ECO 3/92	Vinos de licor	La Comisión III "Economía y Derecho" definió los vinos de licor en el Código de Prácticas Enológicas a través de la Resolución ECO 2/2007 (ficha I.4.3). El Grupo de expertos STATCO dispone de datos estadísticos sobre los países productores de vinos de licor.	Derogar
86.	GEN 1/92	Agradecimientos a España	Organización de la 72.ª Asamblea General, que tuvo lugar el 23 de mayo de 1992 en Madrid (España).	Derogar
87.	COMEX 1/92	Reglamento de la OIV	La Resolución COMEX 1/92 prevé la introducción del artículo 2 del Reglamento Interno, que hace referencia a las disposiciones para los Estados miembros con retrasos en las contribuciones. Estas disposiciones se reemplazaron por las del Acuerdo de 2001 por el que se creó la OIV.	Derogar
88.	OENO 7/91	Plomo (límite)	El límite que figura en la Resolución OENO 7/91 dejó de estar en vigor; se reemplaza por el que aparece en la Resolución OIV-OENO 638-2019.	Derogar
89.	VITI 1/91	Selección clonal de la vid	Se incorporó el programa a través de la Resolución OIV-OENO 564A-2017.	Derogar
90.	GEN 2/91	Votación sobre la delegación de la Unión Soviética	El acto relativo a la delegación de la Unión Soviética forma parte del pasado y corresponde a un momento concreto.	Derogar
91.	OENO 2/90	Ácido D-málico: determinación por el método enzimático (Compendio de Métodos Internacionales de Análisis)	La Resolución OENO 6/98 reitera todos los puntos de la resolución anterior (añade, además, un punto inédito sobre fidelidad, así como anexos).	Derogar
92.	VITI 6/90	Selección clonal: programa tipo	Se incorporó el programa a través de la Resolución VITI 1/91.	Derogar
93.	Resolución conjunta 1/90	Agradecimientos	Organización de la 70.ª Asamblea General de la OIV, que tuvo lugar del 3 al 13 de septiembre de 1990 en Yalta (Crimea, antigua URSS).	Derogar
94.	OENO 3/89	Bacterias lácticas en enología (Codex)	La Resolución OENO 15/2003 modifica y reemplaza la Resolución OENO 3/89.	Derogar
95.	VITI 2/89	Producción de uvas de mesa: reforzar la investigación sobre las variedades apirenas	Organización de un simposio sobre la selección de variedades apirenas: el calendario está desfasado con respecto a la actualidad.	Derogar
96.	Resolución conjunta 2/89	Agradecimientos	Organización de la 68.ª Asamblea General de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino, que tuvo lugar del 4 al 9 de septiembre de 1989 en Luxemburgo.	Derogar
97.	OENO 1/88	Coloides en el vino y técnicas modernas de filtración: fomentar la investigación	Se introdujeron técnicas enológicas de clarificación en el Código de Prácticas Enológicas: - Tratamiento con dióxido de silicio, ficha II.2.1.10 para los mostos y ficha II.3.2.4 para los vinos (OENO 1/91). - Clarificación, ficha II.3.2.1 (OENO 7/99)	Derogar
98.	OENO 3/88	Tapas de plomo-estaño	La Resolución OENO/ECO 1/90 prevé la prohibición de las tapas de plomo antes del 31 de diciembre de 1993 (esto se confirmará más adelante).	Derogar
99.	OENO 4/88	Carbamato de etilo	El carbamato de etilo se introdujo en el Compendio de Métodos Internacionales de Análisis (OIV-MA-AS315-04) a través de la Resolución OENO 8/98.	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

100.	ECO 3/88	Uso del término Brandy	La definición del término *brandy* se recoge en la Resolución ECO 4/2008 del Código Internacional de Prácticas Enológicas (ficha I.7.6).	Derogar
101.	VITI 2/87	Creación del Grupo informal "Fisiología de la Vid" para intensificar la investigación sobre la fisiología de la vid	Este grupo informal dejó de existir.	Derogar
102.	OENO 6/87	Clarificación de los vinos: reforzar la investigación y codificar las prácticas en el Código de Prácticas Enológicas	Las fichas II. 3.2 y consecutivas del Código de Prácticas Enológicas prevén las prácticas que se recogen en dicha resolución. El Plan Estratégico prevé otros trabajos.	Derogar
103.	OENO 7/87	Promover la investigación y la enseñanza del análisis sensorial y elaborar una norma para el Concurso de Vinos y Bebidas Espirituosas	La OIV adoptó, en 2016, un documento sobre el análisis sensorial que elaboró la SCMA. Se adoptó la Norma OIV de los Concursos Internacionales de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vitivinícola (OIV/CONCOURS 332A/2009).	Derogar
104.	ECO 10/87	Promover la creación de denominaciones de origen en América Latina (formación y seminarios).	Organización de un simposio sobre la protección internacional de las indicaciones geográficas del 9 al 10 de noviembre de 1989 en Santenay.	Derogar
105.	AG 1/85-VIT	Vinos espumosos y de aguja: recomendación de armonizar normativas	Las definiciones de vino espumoso y vino de aguja se recogen en el Código de Prácticas Enológicas (fichas I.4.4; I.4.5) a través de las Resoluciones AG 18/73-OEN y AG 6/79-OEN. Las demás cuestiones guardan relación con el Plan Estratégico y la organización de los trabajos actuales.	Derogar
106.	AG 2/85-OEN	Monografía sobre la polivinilpirrolidona (PVPP): Codex Enológico Internacional	La Resolución OENO 11/2002 modifica y reemplaza la Resolución AG 14/79-STR.	Derogar
107.	AG 4/85-ECO	Eliminación de las existencias de vinos y bebidas espirituosas de calidad insuficiente de acuerdo con enólogos cualificados	Organización de un simposio sobre los materiales utilizados en las bodegas y para las barricas de almacenamiento y conservación de los vinos y los aguardientes: el calendario está desfasado.	Derogar
108.	AG 6/85-ECO	Coste de la producción de las uvas y el vino: organización de un curso de formación según el método presentado por el grupo de trabajo	La Resolución AG 6/85-ECO guarda relación con la creación de un grupo de trabajo sobre precios de coste. Este ya no existe en la Comisión III.	Derogar
109.	AG 7/85-OEN	Encuesta sobre la aplicación de la Resolución 7/76 (definición y formación de los enólogos)	El grupo de trabajo informal que se formó mediante dicha resolución para completar la encuesta sobre la aplicación de la Resolución AG 7/76-NEO dejó de existir.	Derogar
110.	AG 8/85-ECO	Solicitud de intensificación de los trabajos de la Subcomisión "Métodos de Análisis" a fin de detectar fraudes y evitarlos	A través de la Resolución AG 8/8-85-ECO, se creó el Grupo de expertos "Reglamentación del Vino y Control de Calidad" Este ya no figura en el organigrama del CST.	Derogar
111.	AG 4/84-OEN	Uso del anhídrido sulfuroso	Esta resolución recomendaba reforzar la investigación sobre el tema. Desde entonces se han adoptado recomendaciones de la OIV: OENO 46/2000 (ficha COEI-1-SOUDIO), OIV-OENO 591A-2018 y OIV-OENO 591B-2018 (OIV-MA-AS323-04A1, OIV-MA-AS323-04A2), OENO 6/97 y OENO 10/97 (ficha II. 2.2.6 para los mostos, ficha II.3.4.12 para los vinos - tratamiento con lisozima).	Derogar
112.	AG 5/84-OEN	Inclusión de los preparados enzimáticos de n-glucanasa en la lista de productos permitidos para el tratamiento del vino	El tratamiento con n-glucanasa se recoge en la Resolución AG 3/85-OEN, como se indica en el Código de Prácticas Enológicas (ficha II.3.5.7).	Derogar
113.	AG 6/84-OEN	Actualización de la monografía sobre preparados enzimáticos para su uso en las tecnologías vitícolas	La Resolución OENO 6/95 recoge los cambios de la Resolución AG 6/84-ENO y reitera lo que se indica en la resolución anterior.	Derogar
114.	AG 4/83-OEN	Solicitud de coordinación de los trabajos y métodos relativos a las fases iniciales de la vinificación	La OIV adoptó, en 2012, las Directrices para la caracterización de levaduras de vino del género *Saccharomyces* aisladas de ambientes vitivinícolas (**OIV-OENO 370-2012**). El Código de Prácticas Enológicas recoge prácticas y tratamientos relativos a las levaduras; ocurre lo mismo con el Código Enológico Internacional.	Derogar
115.	AG 1/82-VIT	Recomendación de actualización continua de la lista de características descriptivas y de evaluación de las variedades de vid	La OIV adoptó la segunda edición de la lista de descriptores de las variedades y especies de vid.	Derogar
116.	AG 6/82-ECO	Propuesta de metodología de cálculo de los costes de obtención del mosto y vinificación y cursos de formación al respecto	Resolución sobre la organización de los trabajos. Calendario desfasado.	Derogar
117.	AG 1/81-VIT	Metodología conjunta para los sistemas de conducción de la vid	La Resolución AG 1/81-VIT dio lugar a la creación de un grupo de trabajo sobre sistemas de conducción de la vid. Este grupo ya no figura en el organigrama del CST.	Derogar
118.	AG 5/81-OEN	Continuación de los trabajos relativos a las técnicas de análisis sensorial	La OIV adoptó en 2016 un documento sobre el análisis sensorial del vino que elaboró la SCMA.	Derogar
119.	AG 6/80-ECO	Proyecto de Codex sobre la designación y la presentación de productos vitivinícolas	La OIV adoptó en 1983 una Norma Internacional para el Etiquetado de los Vinos, inspirada en la norma del Codex Alimentarius (CODEX STAN 1-1985); v. Advertencia.	Derogar
120.	AG 9/80-STR	Director general de la OIV: posición	Esta resolución recoge disposiciones específicas relativas a la posición del director general que no se recogen en el Reglamento Interno (título IV del Reglamento Interno).	Derogar
121.	AG 4/79-VIT	Investigación sobre la ecología vitícola y el cultivo de variedades de vid	Organización del 2.º Simposio sobre Fisiología de la vid, que se celebró en Burgas (Bulgaria) del 19 al 24 de septiembre de 1984.	Derogar
122.	AG 7/79-OEN	Normalización en el ámbito de las cubetas metálicas	La norma TC23/SC8 de la ISO se ocupa de estas cuestiones.	Derogar
123.	AG 8/79-ECO	Protección de las indicaciones geográficas	Se han firmado acuerdos internacionales desde entonces.	Derogar
124.	AG 9/79-ECO	Defensa de las indicaciones geográficas	Organización de un simposio sobre denominaciones de origen en Alessandria (Italia), del 26 al 30 de mayo de 1980.	Derogar
125.	AG 10/79-ECO	Distinción entre menciones obligatorias y optativas en las etiquetas	La Resolución AG 5/85-ECO recoge una lista de menciones obligatorias (artículo 2 y consecutivos) para la Norma Internacional para Etiquetado de los Vinos. Las menciones optativas se prevén en la Resolución AG 1/88-ECO (artículo 3 y consecutivos).	Derogar
126.	AG 12/79-OEN	Continuación de los trabajos de investigación sobre los componentes del aroma	La solicitud de continuación de los trabajos sobre los componentes aromáticos de los vinos formaba parte de un programa de trabajo. El Código recoge, en la actualidad, numerosas fichas sobre las propiedades aromáticas de las enzimas, la maceración, etc.	Derogar
127.	AG 14/79-STR	Agradecimientos	Organización del 16.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino y la 59.ª Asamblea General de la OIV, que tuvieron lugar del 21 al 27 de mayo de 1979 en Stuttgart (Alemania).	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

128.	AG 5/78-OEN	Propuesta de uso uniforme de las unidades de medida	El Compendio de Métodos Internacionales de Análisis de la OIV alinea las unidades de medida y propone cierta armonía.	Derogar
129.	C 2/77-VIT	Continuación de las investigaciones en materia de control biológico	Se adoptó la Resolución VITI 1/99 y hay trabajos en curso.	Derogar
130.	C 3/77-VIT	Recomendación de moderar el uso de productos de desinfección del suelo	La OIV adoptó la Guía de la OIV de aplicación de los principios de la vitivinicultura sostenible (OIV-VITI 641-2020), que recoge disposiciones concretas destinadas a proteger el medioambiente y a limitar al máximo los productos contaminantes.	Derogar
131.	C 4/77-OEN	Continuación de las investigaciones para evitar o reducir el uso del ácido sórbico	El ácido sórbico o sorbato de potasio se recogen, en la actualidad, en la Resolución OENO 5/88 (ficha II.2.2.1 para los mostos; ficha II.3.4.5 para los vinos) y en la Resolución OENO 45/2000 (ficha COEI-1-SORACI).	Derogar
132.	C 5/77-OEN	Presencia de amianto en los productos alimenticios	La cuestión relativa a la presencia de amianto en los productos alimenticios la trató la Comisión II en la 58.ª Asamblea General, que se celebró en Atenas del 4 al 9 de septiembre de 1958. Está disponible el informe de los trabajos.	Derogar
133.	C 11/77-ECO	Uso de las denominaciones de origen en los países productores de vino: encuesta, definición y procedimientos de control	La OIV definió, a través de la Resolución OIV-ECO 656-2021, los conceptos de denominación de origen e indicación geográfica en consonancia con la OMPI y la OMC.	Derogar
134.	AG 1/76-VIT	Uso de herbicidas químicos en el organismo	La OIV adoptó la Guía de la OIV de aplicación de los principios de la vitivinicultura sostenible (OIV-VITI 641-2020), que recoge disposiciones concretas destinadas a controlar el uso de herbicidas para proteger el medioambiente.	Derogar
135.	AG 2/76-VIT	Intensificar la investigación sobre la resistencia a los nematodos mediante objetivos prioritarios	La investigación sobre la resistencia a los nematodos continuó en los años siguientes y dio lugar a una presentación sobre la situación de los portainjertos resistentes a las plagas de nematodos en la 58.ª Asamblea General de la OIV en 1978.	Derogar
136.	AG 3/76-VIT	Continuación de los trabajos experimentales de conducción de la vid y vendimia mecánica	Continuaron las investigaciones sobre la conducción de la vid y la vendimia mecánica, que dieron lugar a un informe del ministerio francés. Asimismo, se organizó un curso de formación en Toulouse en 1984 sobre mecanización de la vendimia y calidad del vino.	Derogar
137.	AG 4/76-OEN	Continuación de los estudios relativos a los métodos prácticos de medición de la reserva tecnológica de materias colorantes y tanoides en la vendimia	El Codex Enológico Internacional caracterizó ciertos taninos a través de la Resolución OENO 12/2002 (ficha COEI-1-TANINS) y está en proceso de completar estas especificaciones.	Derogar
138.	AG 5/76-OEN	Presentación ante la Asamblea General de 1978 de un informe sobre el enriquecimiento de los vinos y los mostos en la vinificación y la economía del vino	La primera cuestión que trató el Grupo de expertos TECHNO en la 58.ª Asamblea General, que se celebró en 1978 en Atenas, fue el enriquecimiento de los vinos y los mostos. Sus observaciones se recogen en el acta.	Derogar
139.	AG 7/76-OEN	Enólogo : definición y programa mínimo de formación	En 1985, la OIV remitió una encuesta (AG 7/85-OEN) a los Estados miembros para saber quién había implantado la resolución de 1976. Por otro lado, existe un programa de formación para enólogos que la OIV adoptó. La definición de enólogo ha evolucionado desde entonces. La Resolución OIV-ECO 492-2013 (Definición de enólogo) y la Resolución OIV-ECO 563-2016 (Programa de formación) derogan esta resolución.	Derogar
140.	AG 9/76-ECO	Recomendación para un consumo razonable de buenos vinos a precios asequibles	Organización de un simposio internacional sobre el consumo de vino en el mundo del 28 al 31 de agosto de 1979 en Liubliana (Eslovenia).	Derogar
141.	AG 13/76-STR	Importe de la unidad de contribución	El importe de la unidad de contribución dejó de ser relevante.	Derogar
142.	AG 1/75-VIT	Recomendaciones sobre el riego de la vid	La OIV adoptó un protocolo de uso sostenible del agua en la viticultura en 2018 (OIV-VITI 569-2018), así como diversas resoluciones relativas al riego (OIV-VITI 422-2011 (derogación *de iure*), CST 1/2008 (derogación *de iure*), VITI 02/2003).	Derogar
143.	AG 2/75-VIT	Adhesión de la OIV al grupo de estudios para el control biológico en viticultura	El grupo de estudios para el control biológico en viticultura no figura en el sitio web de la IOBC (Organización Internacional para el Control Biológico).	Derogar
144.	AG 5/75-ECO	Continuación del Curso Internacional de Viticultura	Organización de un Curso Internacional de Viticultura Avanzada del 17 de mayo al 19 de septiembre de 1976.	Derogar
145.	AG 6/75-OEN	Recomendaciones para la codificación de los preparados enzimáticos	Los preparados enzimáticos se recogen, en la actualidad, en la Resolución AG 4/82-OEN (ficha COEI-1-PRENZY).	Derogar
146.	AG 7/75-OEN	Generalización de los métodos de desacidificación	Los métodos de desacidificación química para reducir el ácido málico (en los mostos) se recogen en la Resolución AG 6/79-OEN (ficha II.2.1.3.2.2, Desacidificación química para los mostos).	Derogar
147.	AG 8/75-OEN	Bebidas con bajo contenido alcohólico de uvas y vinos: proceso, clasificación y denominación	Las bebidas obtenidas por desalcoholización del vino se recogen en la Resolución OIV-ECO 432-2012 (ficha 1.6.9).	Derogar
148.	AG 13/75-ECO	Personalización de los vinos de calidad	El concepto de VCPRD es puramente europeo y no aplicable a los vinos de mesa (ambos conceptos dejaron de existir).	Derogar
149.	AG 14/75-ECO	Organización de un simposio relativo a los problemas del mercado del vino y su consumo	Simposio internacional sobre el consumo de vino en el mundo, que se celebró del 15 al 18 de junio de 1976 en Aviñón (Francia).	Derogar
150.	AG 15/75-ECO	Propuesta de creación de un grupo de expertos en materia de lucha contra el fraude	La resolución propone que se cree un grupo de expertos para fomentar la colaboración internacional en la lucha contra el fraude. Este grupo de expertos dejó de existir.	Derogar
151.	AG 16/75-OEN	Adopción de un modelo de normativa para los concursos internacionales de vinos	La OIV actualizó, en 2009, la Norma de los Concursos Internacionales de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vitivinícola (OIV/CONCOURS 332A/2009; OIV/CONCOURS 332B/2009).	Derogar
152.	AG 17/75-VIT	Norma ISO para los equipos de recolección mecánica	Se adoptó una norma ISO que sigue en vigor: **Norma ISO 5704:1980:** Material vitivinícola, equipos de vendimia y método de ensayo.	Derogar
153.	AG 19/75-STR	Importe de la unidad de contribución	El importe de la unidad de contribución dejó de ser relevante.	Derogar
154.	AG 20/75-STR	Agradecimientos	Organización de la 55.ª Asamblea General, que tuvo lugar del 8 al 14 de septiembre de 1975 en París.	Derogar
155.	AG 1/74-STR	Calendario de elecciones y designaciones futuras	Con la firma del Acuerdo de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, se adopta un nuevo Reglamento Interno. Las elecciones de 1974 dejaron de ser relevantes.	Derogar
156.	C 1/74-VIT	Continuación de las investigaciones sobre el riego de la vid	El riego ha sido objeto de varias resoluciones de la Comisión I "Viticultura": VITI 2/2003, CST 01/2008 (derogación *de iure*), OIV-VITI 422-2011 (derogación *de iure*), y OIV-VITI 569-2018.	Derogar
157.	C 2/74-VIT	Creación de un grupo de expertos en gestión y mantenimiento del viñedo	El grupo de expertos en gestión y mantenimiento del viñedo ya no existe; estas cuestiones las trata ahora el Grupo de expertos PROTEC.	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

158.	C 3/74-VIT	Solicitud de un informe general sobre el uso de los herbicidas en los viñedos en fuerte pendiente	El informe general sobre el uso de los herbicidas en los viñedos en fuerte pendiente se presentó durante la 55.ª Asamblea General de la OIV	Derogar
159.	C 5/74-VIT	Recomendaciones relativas a las variedades de vid y a los clones	La OIV adoptó dos documentos sobre variedades vid y clones: Lista internacional de variedades de vid y sus sinónimos Y Lista de descriptores de la OIV para las variedades y especies de vid.	Derogar
160.	C 10/74-OEN	Creación de un grupo de expertos en el programa de formación en enología	La OIV definió el término enólogo a través de la Resolución AG 7/76-OEN, así como su programa de formación.	Derogar
161.	C 11/74-OEN	Organización de investigaciones conjuntas sobre enología desde el punto de vista tecnológico	La resolución recomienda la creación de la Subcomisión "Tecnología". Esta subcomisión ya no existe y la reemplazó un grupo de expertos (el Grupo de expertos TECHNO).	Derogar
162.	C 12/74-OEN	Organización de un simposio relativo a los procesos de depuración en el sector vitivinícola	Organización del 3.º Simposio de Enología, que se celebró del 21 al 25 de junio de 1977 en Burdeos, y que abordó las condiciones naturales y humanas de la calidad de los vinos.	Derogar
163.	C 13/74-OEN	Continuación de las investigaciones sobre la formación de los alcoholes superiores	La continuación de las investigaciones sobre la formación de los alcoholes superiores no se encuentra en el programa de trabajo de la Comisión II "Enología".	Derogar
164.	C 14/74-OEN	Continuación de las investigaciones sobre la reducción del SO_2 en los vinos	Se adoptó la Resolución OIV-OENO 631-2020: Inventario de las prácticas de reducción de las dosis de SO_2 en la vinificación	Derogar
165.	C 15/74-OEN	Calidad de los tapones de corcho y las cápsulas de cierre industriales	Son numerosas las normas ISO al respecto: - ISO 16420:2013, en proceso de revisión mediante la ISO/AWI 16420: Tapones de corcho para los vinos tranquilos. Especificaciones mecánicas y físicas. - ISO 17727:2012, revisada por la ISO/AWI 1772: Tapón de corcho. Plan de muestreo para el control de la calidad de los tapones de corcho. - ISO 2569:1994: Tapón de corcho. Vocabulario. ANULADA.	Derogar
166.	C 17/74-ECO	Propuesta de charlas sobre el consumo de vino en el contexto de la alimentación	Se organizó un simposio en Verona (Italia) entre el 16 y el 18 de abril de 1982 sobre la alimentación y el consumo de vino.	Derogar
167.	C 19/74-STR	Agradecimientos a Italia	Organización del 14.º Congreso Mundial, que se celebró en Bolzano, Riva del Garda, Trento (Italia) del 29 de septiembre al 5 de octubre de 1974.	Derogar
168.	AG 1/73-VIT	Estudio del 14.º Congreso de la Viña y el Vino	En el 14.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que se celebró en Italia del 29 de septiembre al 5 de octubre de 1974, el Sr. Machado Gracio (Portugal) y el Sr. Rochaix (Suiza) presentaron el estudio "Gestión, mantenimiento y economía de los viñedos en fuerte pendiente: análisis crítico de las soluciones".	Derogar
169.	AG 2/73-VIT	Tema de la Asamblea General	Presentación de una ponencia sobre control de las heladas de primavera por medios físicos y bioquímicos en la 53.ª Asamblea General, que tuvo lugar del 13 al 20 de septiembre de 1973 en Madrid (España).	Derogar
170.	AG 7/73-VIT	Desarrollo de prácticas de cultivo y tecnológicas para evitar la pérdida de cosechas para el consumo	El desarrollo de prácticas de cultivo y tecnológicas para evitar la pérdida de cosechas para el consumo no figura en el programa de trabajo de la Comisión I "Viticultura" en dichos términos.	Derogar
171.	AG 10/73-OEN	Protección del vino contra los efectos oxidativos	Esta recomendación se sustituyó por la Resolución OENO 3/2000 (OIV-MA-AS2-06).	Derogar
172.	AG 11/73-OEN	Uso de *Schizosaccharomyces* para la desacidificación en enología	El uso de *Schizosaccharomyces* para la desacidificación se recoge en la Resolución OENO 1/2003 (ficha II.2.1.3.2.3.1).	Derogar
173.	AG 12/73-OEN	Inicio de la investigación sobre los contaminantes del vino y la salubridad del medioambiente	La OIV elaboró la Guía de la OIV para la aplicación de los principios de la vitivinicultura sostenible (OIV-VITI 641-2020).	Derogar
174.	AG 13/73-OEN	Proyecto de presentación sobre la reducción del anhídrido sulfuroso en la vinificación	La resolución solicita que se haga una presentación en la siguiente sesión. En la 53.ª Asamblea General se expusieron dos presentaciones: una de Suiza y otra de Alemania. Además, la OIV adoptó métodos de análisis sobre el anhídrido sulfuroso (OIV-MA-AS323-04 y siguientes).	Derogar
175.	AG 14/73-OEN	Recomendación de abstención de uso de sustancias indeseables	Esta recomendación, que se incluye en la resolución, se recoge ahora en el Código de Prácticas Enológicas: - ficha II.3.5.8, Tratamiento con sulfato de cobre (OENO 2/89), - ficha II.3.5.14, Tratamiento con citrato de cobre (OENO 1/2008), - ficha II.3.5.15, Tratamiento con cloruro de plata (OIV-OENO 145-2009).	Derogar
176.	AG 15/73-OEN	Solicitud de un informe general sobre la contaminación que generan las instalaciones de producción de vino y productos derivados	Organización del 16.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvo lugar del 29 de septiembre al 5 de octubre de 1974 en Italia. Vista la decisión de la resolución, se inscribió la siguiente cuestión en el orden del día, que presentó el Sr. P. G. Garoglio (Italia): *Medios de control de la contaminación que genera el funcionamiento de las instalaciones de transformación de productos derivados de la uva y el vino.*	Derogar
177.	AG 24/73-STR	Importe de la unidad de contribución	El importe de la unidad de contribución dejó de ser relevante.	Derogar
178.	AG 25/73-STR	Agradecimientos a España	Organización de la 53.ª Asamblea General, que tuvo lugar del 13 al 20 de septiembre de 1973 en Madrid (España).	Derogar
179.	AG 1/72-VIT	Reunión, en 1972, de un grupo de expertos en ecología aplicada a la viticultura.	La resolución prevé la creación de un grupo de expertos responsable de elaborar protocolos y coordinar los trabajos sobre ecología y ecosistemas. En la actualidad, el Grupo de expertos ENVIRO se encarga de estas cuestiones.	Derogar
180.	AG 2/72-VIT	Presentación del estado actual de los trabajos sobre selección clonal, génica y sanitaria en la siguiente Asamblea General	El estado de los trabajos de selección clonal, génica y sanitaria (método y resultados) se presentó en la 53.ª Asamblea General, que se celebró en Madrid y Córdoba (España) del 13 al 20 de septiembre de 1973.	Derogar
181.	AG 4/72-OEN	Continuación de los estudios sobre los medios de estabilización biológica de los vinos	La práctica enológica de estabilización biológica de los vinos se incluye ahora en la Resolución OENO 01/91 (ficha II.3.4.2).	Derogar
182.	AG 5/72-OEN	Recomendación sobre la licitud de la adición de tiamina en la vinificación	El tratamiento con tiamina se aprobó a través de la Resolución AG 6/76-OEN (ficha II.2.3.3). Además, se creó una monografía a través de la Resolución OENO 50/2000 (ficha COEI-1-THIAMIN).	Derogar
183.	AG 6/72-OEN	Modificación del contenido de SO_2 en los vinos	El contenido de SO_2 en los vinos que se votó en 1972 no es relevante. La Resolución OENO 9/98 dio lugar a nuevos límites (ficha OIV-MA-C1-01).	Derogar
184.	AG 8/72-OEN	Continuación de las investigaciones sobre los polisacáridos y las sustancias coloidales	Las investigaciones sobre los polisacáridos y las sustancias coloidales no figuran en el Plan Estratégico. Se ha avanzado, sobre todo en las publicaciones codificadas.	Derogar
185.	AG 9/72-OEN	Continuación de los trabajos sobre el uso de poliacrilamidas en enología	Los trabajos sobre el uso de poliacrilamidas no figuran en el Plan Estratégico; se ha avanzado, sobre todo en las publicaciones codificadas.	Derogar
186.	AG 10/72-OEN	Recomendación de adopción del método de análisis de la histamina en los vinos	En la actualidad, existe un método de análisis de la histamina en los vinos.	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

187.	AG 15/72-ECO	Cuestión: próxima AG	La cuestión que prevé la Resolución AG 15/72-ECO se inscribe en el orden del día de la 53.ª Asamblea General, que tuvo lugar del 13 al 20 de septiembre de 1973 en Madrid y Córdoba (España): Evolución del consumo per cápita de vino en función del precio y las características.	Derogar
188.	AG 16/72-STR	Agradecimientos a Hungría	Organización de la 52.ª Asamblea General, que tuvo lugar del 11 al 16 de septiembre de 1972 en Budapest (Hungría).	Derogar
189.	C 1/71-VIT	Solicitud de un protocolo internacional de ensayos sobre ecología vitícola	El protocolo internacional de ensayos sobre ecología vitícola forma parte de los trabajos del Grupo de expertos ENVIRO.	Derogar
190.	C 3/71-VIT	Elaboración de fichas técnicas sobre la producción de uvas de mesa	La SCRAISIN está trabajando en la normalización de las uvas de mesa.	Derogar
191.	C 4/71-VIT	Realización de estudios que sienten las bases de la modernización de los viñedos en fuerte pendiente	Las investigaciones continúan; la mecanización de los viñedos en fuerte pendiente fue objeto de una sesión técnica en el VI Congreso Internacional de Viticultura de Montaña y en Fuerte Pendiente, que se celebró en Tenerife (Canarias, España) del 26 al 28 de abril de 2018, en el que se sentaron las bases generales de esta modernización.	Derogar
192.	C 6/71-OEN	Continuación de los trabajos relativos a la cromatografía de gases	Los métodos de HPLC se utilizan con mucha frecuencia e incluso hay métodos más sensibles.	Derogar
193.	C 7/71-OEN	Normalización del léxico sobre el análisis sensorial	La SCMA aceptó, en 2016, una guía sobre el análisis sensorial.	Derogar
194.	C 8/71-OEN	Avances en los métodos de eliminación de metales, calcio y aluminio	Las especificaciones de las fichas del Codex Enológico Internacional se ocupan de estas cuestiones, así como de la prohibición de las cápsulas de cierre de plomo.	Derogar
195.	C 9/71-VIT	Cumplimiento de las normas relativas al zumo de uva	La Resolución C 9/71-VIT no presenta utilidad ni valor añadido y se limita a reiterar la Resolución AG 15/70-VIT aprobada.	Derogar
196.	C 11/71-OEN	Realización de estudios sobre la síntesis y la evolución de los componentes de la uva	La SCRAISIN se ocupa de estas cuestiones. Las fichas del CODEX relativas a los taninos (COEI-1-TANINS) responden a esto a través de la Resolución OENO 12/2002.	Derogar
197.	C 12/71-OEN	Armonización de métodos específicos para los compuestos fenólicos	Se completaron trabajos sobre la implantación de métodos específicos para los compuestos fenólicos.	Derogar
198.	C 14/71-OEN	Invitación y organización del Concurso Mundial de 1972	Organización del I Concurso Mundial de Vinos, que se celebró en Budapest (Hungría) en 1972.	Derogar
199.	C 15/71-STR	Agradecimientos a Argentina	Organización del 8.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvo lugar del 5 al 13 de marzo de 1971 en Mendoza (Argentina).	Derogar
200.	AG 1/70-STR	Importe de la unidad de contribución	El importe de la unidad de contribución dejó de ser relevante.	Derogar
201.	AG 4/70-VIT	Cuestión: próxima AG	La cuestión que prevé la Resolución AG 4/70-VIT se inscribe en el orden del día de la 53.ª Asamblea General, que tuvo lugar del 13 al 20 de septiembre de 1973 en Madrid y Córdoba (España). "Afinidad del injerto", presentada por el Sr. L. Hidalgo.	Derogar
202.	AG 5/70-VIT	Solicitud de organización de un simposio y un curso sobre la producción y la tecnología de las uvas de mesa y las pasas	Organización de un simposio internacional sobre la uva de mesa del 16 al 21 de julio de 1973 en Limassol (Chipre).	Derogar
203.	AG 6/70-VIT	Recomendaciones sobre la mecanización en la viticultura	Organización de la VI Conferencia Internacional sobre Mecanización de la Viticultura y en Enología; se presentaron varios informes y resoluciones.	Derogar
204.	AG 11/70-OEN	Adopción del Capítulo 2 del Codex de Productos Enológicos	La Resolución AG 11/70-OEN hace referencia a la creación de la segunda parte del Codex Enológico Internacional (que sigue vigente).	Derogar
205.	AG 12/70-OEN	Medios químicos para la acidificación y la desacidificación	Estas recomendaciones se recogen, en la actualidad, en el Código de Prácticas Enológicas: - Acidificación (AG 6/79-OEN) • Ficha II.2.1.3.1 para los mostos • Ficha II.3.1.1 para los vinos - Acidificación química (OENO 4/99) • Ficha II.2.1.3.1.1 para los mostos • Ficha II.3.1.1.1 para los vinos - Desacidificación (AG 6/79-OEN) • Ficha 2.1.3.2 para los mostos • Ficha II.3.1.2 para los vinos - Desacidificación química (AG 6/79-OEN) • Ficha II.2.1.3.2.2 para los mostos • Ficha II.3.1.2.2 para los vinos - Desacidificación física (AG 6/79-OEN) • Ficha II.2.1.3.2.1 para los mostos • Ficha II.3.1.2.1 para los vinos.	Derogar
206.	AG 14/70-OEN	Continuación de las investigaciones fundamentales sobre enología por parte de los Estados miembros	Recomendación de continuación de las investigaciones fundamentales sobre enología por parte de los Estados miembros. El archivo de esta resolución resulta razonable.	Derogar
207.	AG 2/69-VIT	Encuesta sobre criterios climatológicos, fenológicos y pedagógicos	La encuesta sobre criterios climatológicos, fenológicos y pedagógicos se presentó ante la 50.ª Asamblea General, que se celebró en Chipre en septiembre de 1970 (las actas de las reuniones recogen los resultados de la encuesta).	Derogar
208.	AG 4/69-VIT	Encuesta sobre la situación geográfica y las características de los viñedos	Organización del 8.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvo lugar del 5 al 13 de marzo de 1971 en Mendoza (Argentina).	Derogar
209.	AG 5/69-VIT	Organización de un simposio sobre la multiplicación de la vid y la producción de madera y plantones de vid y de una conferencia sobre las enfermedades víricas de la vid	Organización del 1.º Simposio sobre Multiplicación Vegetal de la Vid y Producción de Madera y Plantones de Vid, que se celebró del 17 al 19 de junio de 1970 en Montpellier (Francia). Organización de la 4.ª Conferencia Internacional sobre las Enfermedades Víricas de la Vid, que se celebró del 19 al 20 de junio de 1970 en Montpellier (Francia).	Derogar
210.	AG 7/69-OEN	Normalización de los métodos y las pruebas de materiales	La ISO adoptó cinco normas que inventariaban el material vitivinícola y definían el vocabulario al respecto: ISO 3835-3:1980 (en vigor) ISO 3835-4:1981 (en vigor) ISO 3835-1:1976 (en vigor) ISO 3835-1:1982 (retirada) ISO 3835-2:1977 (retirada)	Derogar
211.	AG 15/69-STR	Regularización de las contribuciones	Los retrasos en el pago de las contribuciones son de 1968/1969, por lo que ya no son relevantes.	Derogar
212.	AG 3/68-VIT	Colaboración con la ISO para el comercio de madera y plantones de vid	Organización del 1.º Simposio sobre Multiplicación Vegetal de la Vid y Producción de Madera y Plantones de Vid, que se celebró del 17 al 19 de junio de 1970 en Montpellier (Francia).	Derogar
213.	AG 4/68-VIT	Conferencia sobre el estudio de las enfermedades víricas de la vid	Organización de la 4.ª Conferencia Internacional sobre las Enfermedades Víricas de la Vid, que se celebró del 19 al 20 de junio de 2017 en Montpellier (Francia).	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

214.	AG 5/68-OEN	Armonización de los métodos de análisis y valoración de los vinos	Todas las fichas relacionadas con esta resolución quedaron posteriormente derogadas. - La Resolución OENO 1/2006 deroga la Resolución AG 5/68-OEN (ficha OIV-MA-AS2-07A) - La Resolución AG 5/83-OEN deroga la Resolución AG 5/68-OEN (ficha OIV-MA-AS314-01) - La Resolución AG 6/69-OEN deroga la Resolución AG 5/68-OEN (ficha OIV-MA-AS321-02) - La Resolución OENO 9/2007 deroga la Resolución AG 5/68-OEN (límite previsto en la ficha OIV-MA-C1-01)	Derogar
215.	AG 6/68-OEN	Folleto sobre métodos de investigación y determinación de residuos de tratamientos sanitarios de la vid	La OIV publicó, en 2007, un documento sobre los límites máximos de residuos en el sector vitivinícola, que recoge enlaces a las bases de datos específicas de cada país.	Derogar
216.	AG 7/68-OEN	Reducción o eliminación del plomo en vitivinicultura	La OIV ha adoptado, desde 1968, numerosas recomendaciones sobre el plomo, que se recogen en las distintas obras codificadas de la OIV.	Derogar
217.	C 1/68-VIT	Creación de un grupo de trabajo sobre genética y mejora de la vid y organización de un simposio	El grupo de trabajo sobre genética y mejora de la vid ya no existe.	Derogar
218.	C 2/68-VIT	Continuación de las investigaciones sobre los sistemas de poda y conducción en alto de la vid con equipos mecánicos y organización de un simposio	Organización del 1.º Seminario sobre Conducción en Alto de la Vid, que se celebró del 20 al 21 de octubre de 1969 en Montpellier (Francia).	Derogar
219.	C 5/68-OEN	Creación de una comisión encargada de definir la calidad del vino y sus características generales	La Resolución C 5/68-OEN da lugar a una comisión encargada de definir la calidad del vino. Esta comisión ya no figura en el organigrama del CST.	Derogar
220.	C 7/68-OEN	Continuación de los estudios de mejora del control de la toma de espuma	La OIV adoptó los siguientes métodos de elaboración de vinos espumosos: - Ficha II.4.1.9: Toma de espuma (AG 4/80-OEN) - Ficha II.4.2.1: Toma de espuma en botella (AG 4/80-OEN) - Ficha II.4.3.1- Toma de espuma continua en depósito a presión (AG 3/81-OEN) - Ficha II.4.4.1- Toma de espuma discontinua en depósito a presión (AG 3/85-OEN)	Derogar
221.	C 8/68-OEN	Proyecto de codificación de métodos de determinación y tratamiento de los vinos en función del contenido de enzimas, vitaminas y nitrógeno del vino	Las Resoluciones OIV/OENO 365/2009 y **OIV-OENO 485-2012** recogen métodos de medición de la actividad enzimática (ficha COEI-1-PRENZY). Por otro lado, la Resolución AG 10/70-OEN dio lugar a un método de análisis de nitrógeno total (OIV-MA-AS323-02A).	Derogar
222.	C 9/68-ECO	Creación de un grupo de expertos sobre la adaptación de las empresas vitivinícolas	La Resolución C 9/68-ECO dio lugar a la creación de un grupo de expertos sobre la adaptación de las empresas vitivinícolas. Este grupo de expertos ya no figura en el organigrama del CST.	Derogar
223.	C 11/68-VIT	Tema del orden del día del próximo Congreso de la Viña y el Vino	El tema previsto en la Resolución C 11/68-VIT se incluye en el orden del día del 13.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que se celebró en Mendoza (Argentina) del 5 al 13 de marzo de 1971. Punto 4. El cultivo de la vid en los países tropicales.	Derogar
224.	C 12/68-STR	Agradecimientos a Rumanía	Organización de la 48.ª Asamblea General, que tuvo lugar el 5 de septiembre de 1968 en Bucarest (Rumanía).	Derogar
225.	AG 1/67-VIT	Métodos y principios de determinación de las aptitudes para la vid de una región y selección de las variedades de vid adecuadas	La Resolución AG 1/67-VIT dio lugar a la creación de un grupo de expertos encargado de establecer métodos y principios de determinación de las aptitudes para la vid de una región y selección de las variedades de vid adecuadas. Este grupo de expertos dejó de existir.	Derogar
226.	AG 3/67-VIT	Fisiología vegetal	Mediante la Resolución AG 3/67-VIT, se decidió la reunión del Grupo de expertos "Fisiología Vegetal". Este grupo de expertos dejó de existir.	Derogar
227.	AG 4/67-VIT	Mecanización y motorización de la viticultura	Organización de la 2.ª Conferencia Internacional sobre Mecanización y Motorización de la Viticultura, que se celebró del 22 al 25 de octubre de 1969 en Montpellier.	Derogar
228.	AG 5/67-VIT	Zumo de uva	En la 7.ª sesión de la Comisión III, que se celebró en París en 1969, se hizo una presentación sobre el zumo de uva: "Medios de promoción de la producción industrial de zumo de uva en el marco de la asistencia técnica".	Derogar
229.	AG 8/67-OEN	Contenido de nitrato en los vinos	No se han llevado a cabo estudios sobre el contenido de nitrato en los vinos.	Derogar
230.	AG 12/67-OEN	Contenido de sodio excedentario en los vinos	El límite del contenido de sodio excedentario se recoge en la Resolución OENO 09/2007 (OIV-MA-C1-01).	Derogar
231.	AG 13/67-VIT	Comercio internacional de madera y plantones de vid	Organización del 1.º Simposio sobre Multiplicación Vegetal de la Vid y Producción de Madera y Plantones de Vid.	Derogar
232.	AG 15/67-VIT	Determinación del índice de madurez de la uva de mesa	En la reunión conjunta de las Comisiones I y III que se celebró en Chipre del 7 al 12 de octubre de 1970, se expuso la siguiente presentación: "Procedimientos actuales de conservación y transporte de la uva de mesa".	Derogar
233.	AG 17/67-STR	Agradecimientos a Alemania	Organización de la 47.ª Asamblea General, que tuvo lugar del 4 al 11 de septiembre de 1967 en Maguncia (Alemania).	Derogar
234.	AG 1/66-VIT	Estudios sobre fisiología vegetal	La Resolución AG 1/66-VIT dio lugar a la creación de un grupo de expertos en estudios sobre fisiología vegetal. Este grupo de expertos dejó de existir.	Derogar
235.	AG 2/66-VIT	Herencia de caracteres y mejoras varietales	El orden del día del 12.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que se celebró en Bucarest (Rumanía) del 2 al 12 de septiembre de 1968, recoge la siguiente presentación del Prof. Dr. N. Neagu: "Genética y mejora de la vid".	Derogar
236.	AG 3/66-ECO	Enseñanza de la viticultura a nivel superior	Organización de un seminario internacional de viticultura avanzada, que se celebró del 22 de mayo al 12 de octubre de 1977.	Derogar
237.	AG 5/66-OEN	Estudio de los componentes nitrogenados de las uvas y los vinos y su transformación durante la vinificación	Los métodos de identificación, separación y determinación de los componentes nitrogenados del vino, de los aminoácidos y de las proteínas del vino se recogen en el Compendio de Métodos Internacionales de Análisis de la OIV.	Derogar
238.	AG 9/66-OEN	Uso del gas carbónico y del nitrógeno en la elaboración de vinos tranquilos y zumos de uva	La OIV adoptó dos prácticas enológicas: flotación (OENO 2/99, ficha II.2.12.14) y protección en atmósfera inerte (AG 16/70-OEN, ficha II.2.2.5). El CO_2 y el nitrógeno son gases inertes y se mencionan en el Código de Prácticas Enológicas.	Derogar
239.	AG 10/66-OEN	Estabilidad microbiológica y fisicoquímica de los vinos	Las prácticas de estabilización microbiológica se recogen en la Resolución OENO 1/91 (ficha II.3.4.2).	Derogar
240.	AG 11/66-VIT	Residuos de plaguicidas	La OIV elaboró un método de extracción QuEChERS para la determinación de plaguicidas en los vinos, que figura en la Resolución OIV-OENO 436-2011 (OIV-MA-AS323-08).	Derogar
241.	AG 14/66-ECO	Lucha contra el fraude a nivel internacional	De acuerdo con la recomendación de la Resolución AG 14/66-ECO, que pedía la creación de un Centro Internacional de Documentación, Coordinación de Servicios y Control del Fraude, se celebró una primera reunión en París el 28 de abril de 1967.	Derogar
242.	AG 15/66-STR	Agradecimientos a Bulgaria	Organización de la 46.ª Asamblea General, que tuvo lugar del 12 al 17 de septiembre de 1966 en Sofía (Bulgaria)	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

243.	AG 4/65-STR	Elecciones a la presidencia	Las disposiciones que se recogen en la Resolución AG 4/65-STR se incorporan íntegramente en el Reglamento Interno tras el Acuerdo de 2001 por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino y el Reglamento Interno de 2004 (art. 14.3).	Derogar
244.	C 6/65-ECO	Importancia para la economía vitícola de los productos vitivinícolas distintos del vino	Los problemas relacionados con la producción vitícola y el informe presentado corresponden al año 1965 y la economía ha cambiado.	Derogar
245.	C 8/65-OEN	Influencia de las temperaturas de fermentación y conservación del vino y de los vinos especiales en sus características químicas, microbiológicas y organolépticas.	Esta cuestión se aborda en numerosas fichas del Código de Prácticas Enológicas, en particular las relativas a la maceración en frío previa a la fermentación (OENO 11/2005) o la maceración en caliente posterior a la fermentación (OENO 13/2005).	Derogar
246.	C 11/65-OEN	Vinificación y conservación de vinos de regiones cálidas	El orden del día de la 49.ª Asamblea General, que se celebró en París del 13 al 19 de octubre de 1969, recoge el siguiente punto: "Factores, distintos de la temperatura pero relacionados con ella, que influyen en la vinificación y conservación de los vinos de regiones cálidas y tratamientos preventivos adecuados".	Derogar
247.	C 12/65-OEN	Nuevos materiales de los recipientes para el vino	La OIV respondió a esta solicitud y adoptó la Resolución OENO 4/2005 relativa a la madera de los recipientes para el vino (ficha COEI-1-BOIREC).	Derogar
248.	C 14/65-OEN	Estabilización de los vinos particulares	El Código de Prácticas Enológicas recoge prácticas para la estabilización fisicoquímica del vino (ficha II.3.3 y siguientes).	Derogar
249.	C 17/65-ECO	Principales uniones económicas	Los países del MERCOSUR y de la UE tienen en cuenta las recomendaciones de la OIV.	Derogar
250.	C 20/65-OEN	Estudios de Louis Pasteur sobre el vino	La Resolución prevé la celebración de un acto internacional en honor a los estudios de Louis Pasteur sobre el vino. Este acto tuvo lugar en 1966 y ya no es relevante.	Derogar
251.	C 21/65-STR	Agradecimientos a Portugal	Organización de la 45.ª Asamblea General de la OIV, que tuvo lugar el 7 de septiembre de 1965 en Lisboa (Portugal).	Derogar
252.	AG 2/64-VIT	Enseñanza de la viticultura a nivel superior	Organización del I Seminario sobre Enseñanza de la Viticultura a nivel superior, que se celebró del 4 al 12 de julio de 1966 en Montpellier (Francia).	Derogar
253.	AG 3/64-VIT	Estudio de la relación entre la vid y los factores físicos	Organización de la 2.ª Conferencia Internacional sobre Conducción en Alto de la Vid, que se celebró del 20 al 21 de octubre de 1969 en Montpellier (Francia).	Derogar
254.	AG 4/64-VIT	Acción relativa a las uvas de los productos utilizados en la viticultura	Inclusión de la siguiente cuestión en el orden del día de la 47.ª Asamblea General de la OIV, que se celebró del 4 al 11 de septiembre de 1964 en Alemania: *Acción relativa a los productos químicos utilizados en la lucha contra los parásitos de la vid y sus consecuencias.*	Derogar
255.	AG 6/64-VIT	Intercambio de información y material con vistas a la mejora varietal	La cuestión relativa al intercambio de información y material con vistas a la mejora varietal aparece en el acta de los trabajos de la VI reunión de la Comisión I "Viticultura", que se reunió en el marco de la 44.ª Asamblea General, que se celebró en Viena en 1964.	Derogar
256.	AG 11/64-STR	Nueva nomenclatura de los órganos de la OIV	La nomenclatura de la Resolución AG 11/64 no es válida; las estructuras de la OIV se redefinieron en el actual Reglamento Interno (capítulo 2).	Derogar
257.	AG 12/64-STR	Agradecimientos a Austria	Organización de la 44.ª Asamblea General de la OIV, que tuvo lugar del 14 al 19 de septiembre de 1964 en Viena (Austria).	Derogar
258.	AG 4/63-VIT	Criterios de calidad de las uvas de mesa	La OIV adoptó la norma de la OIV sobre los requisitos mínimos de madurez para las uvas de mesa (VITI 1/2008).	Derogar
259.	AG 5/63-VIT	Intercambio de información y material con vistas a la mejora varietal	La Resolución AG 5/63-OEN dio lugar a la creación de un grupo de expertos en mejora varietal de la vid. Este grupo de expertos ya no figura en el organigrama del CST.	Derogar
260.	AG 7/63-VIT	Estudio de las enfermedades víricas de la vid y mecanización de la viticultura	A través de la Resolución AG 7/63-VIT, se decidió crear una subcomisión para el estudio de las enfermedades víricas de la vid y otra para la mecanización de la viticultura. Estas subcomisiones ya no existen ni forman parte de la Comisión I "Viticultura".	Derogar
261.	AG 8/63-VIT	Enseñanza de la viticultura a nivel superior	Organización del I Seminario sobre Enseñanza de la Viticultura a nivel superior, que se celebró del 4 al 12 de julio de 1966 en Montpellier (Francia).	Derogar
262.	AG 12/63-OEN	Codex Enológico Internacional	La Resolución AG 12/63-OEN invita a los expertos de los Estados miembros a continuar con la redacción del Codex Enológico Internacional (el Codex se ha redactado y está en vigor).	Derogar
263.	AG 13/63-OEN	Estudio de las bacterias y fermentos del vino	La Subcomisión "Microbiología del Vino" se crea a través de la Resolución AG 13/63-OEN. Esta subcomisión ya no existe. El Grupo de expertos MICRO se encuentra en la actualidad en el organigrama del CST.	Derogar
264.	AG 14/63-OEN	Influencia de la temperatura en las características químicas y organolépticas de los vinos	Durante la organización del XI Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que se celebró en Portugal del 6 al 16 de septiembre de 1965, V. Dimotaki-Kourakou (Grecia) presentó el siguiente tema: "Influencia de las temperaturas de fermentación y conservación del vino y de los vinos especiales en sus características químicas, microbiológicas y organolépticas".	Derogar
265.	AG 18/63-ECO	Precios de coste	La Resolución AG 18/63-ECO considera necesaria la creación de un grupo de expertos sobre precios de coste. Este grupo de expertos dejó de existir.	Derogar
266.	AG 20/63-STR	Cumplimiento del guion y el programa de trabajo propuesto a los ponentes nacionales	La resolución se ajusta al programa de trabajo de 2022, que ya no está en vigor.	Derogar
267.	AG 21/63-STR	Agradecimientos a Israel	Organización de la 43.ª Asamblea General de la OIV, que tuvo lugar del 15 al 18 de julio de 1963 en Israel.	Derogar
268.	AG 2/62-OEN	Armonización de los métodos de análisis y valoración de los vinos	Todas las fichas relacionadas con esta resolución quedaron posteriormente derogadas. - La Resolución OIV-OENO 591A-2018 deroga la Resolución AG 2/62-OEN (OIV-MA-AS323-04A1) - La Resolución AG 8/64-OEN deroga la Resolución AG 2/62-OEN (ficha OIV-MA-AS323-04A2) - La Resolución AG 8/76-OEN deroga la Resolución AG 2/62-OEN (ficha OIV-MA-AS315-03) - La Resolución OIV-OENO 601B-2021 deroga la Resolución AG 2/62-OEN (ficha OIV-MA-AS312-01A)	Derogar
269.	AG 5/62-OEN	Codex Internacional de los Productos Enológicos	La Resolución AG 5/62-OEN solicita que se redacte cuanto antes el Codex Enológico Internacional; el Codex existe en la actualidad.	Derogar
270.	AG 7/62-OEN	Uso del ácido sórbico	El uso del ácido sórbico figura en la Resolución AG 11/67-OEN (OIV-MA-AS313-14A) y en la Resolución OENO 45/2000 (ficha COEI-1-SORACI).	Derogar
271.	C 2/62-VIT	Estudio sobre las relaciones entre la vid y los factores físicos	Los trabajos de la Comisión I "Viticultura" siguen estudiando las relaciones entre la vid y los factores físicos, en particular los factores abióticos.	Derogar
272.	C 6/62-OEN	Continuación de las investigaciones sobre el uso de productos enológicos	El tratamiento con ácido ascórbico está autorizado y aceptado en el Código de Prácticas Enológicas para los siguientes productos: - uvas, ficha II.1.11 (OENO 10/2001), - mostos, ficha II.2.2.7 (OENO 11/2001), - vinos, ficha II.3.4.7. (OENO 12/2001)	Derogar
273.	C 9/62-OEN	Método de determinación del estado de oxidación-reducción de los vinos	La OIV adoptó la Resolución OENO 3/2000, que prevé un método de análisis de determinación de las posibilidades de oxidación y reducción de los vinos (OIV-MA-AS2-06).	Derogar
274.	C 10/62-OEN	Conocimiento de la bioquímica y la fisicoquímica de los vinos espumosos de la URSS	La OIV adoptó dos prácticas relativas a la segunda fermentación continua en depósito a presión: - Toma de espuma continua en depósito a presión, ficha II.4.4.1 (AG 3/85-OEN) - Tiraje a presión constante en depósito a presión en régimen continuo, ficha II.4.4.2 (AG 3/85-OEN)	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

275.	C 11/62-STR	Agradecimientos a la URSS	Organización del 10.° Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvo lugar del 13 al 17 de septiembre de 1962 en Tiflis (Georgia, antigua URSS).	Derogar
276.	AG 3/61-VIT	Conferencia Internacional sobre el Estudio de las Enfermedades Víricas de la Vid	Organización de la 3.ª Conferencia Internacional sobre el Estudio de las Enfermedades Víricas de la Vid, que se celebró del 21 al 27 de mayo de 1962 en Lisboa (Portugal).	Derogar
277.	AG 5/61-OEN	Estado actual de los ensayos relativos a la repercusión fisiológica del vino Repercusión de procesos de reparación y conservación del vino.	La cuestión relativa a la fisiología del vino no figura en el Plan Estratégico 2020-2024 (a diferencia del Plan Estratégico 2015-2019).	Derogar
278.	AG 7/61-OEN	Unificación de métodos de análisis del vino: método para el diglucósido de malvidol	El método de análisis actual de la OIV es el AG 2/62-OEN (OIV-MA-C1-01).	Derogar
279.	AG 9/61-OEN	Resinas de intercambio iónico	Las resinas de intercambio iónico, en particular las de intercambio catiónico, se recogen en la Resolución OENO 43/2000 (ficha COEI-1-RESECA).	Derogar
280.	AG 11/61-ECO	Unificación de las normas de los concursos internacionales de vinos	La OIV adoptó la Norma de la OIV para los Concursos Internacionales de Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vitivinícola (OIV/CONCOURS 332A/2009; OIV/CONCOURS 332B/2009).	Derogar
281.	AG 5/60-VIT	Yesca, excoriosis y antracnosis de la vid	La OIV publicó, en 2016, un informe sobre las enfermedades de la madera de la vid y propuso tratamientos frente a la antracnosis y la excoriosis (Enfermedades de la madera de la vid: una revisión).	Derogar
282.	AG 6/60-OEN	Intercambiadores de iones	La AG 6/79-OEN (ficha II.3.1.1.3) admite un tratamiento enológico con intercambiadores de iones.	Derogar
283.	AG 7/60-OEN	Consecuencias enológicas del tratamiento de los vinos con ferrocianuro de potasio	La AG 16/70-OEN (ficha II.3.3.1) admite el tratamiento con ferrocianuro de potasio.	Derogar
284.	AG 8/60-OEN	Repercusión fisiológica en el ser humano de los vinos preparados o conservados mediante diversos procedimientos	La cuestión que prevé la Resolución AG 8/60-OEN se inscribe en el orden del día de la 41.ª Sesión Plenaria Oficial del Comité, que se celebró en París en 1961: "Estado actual de los ensayos relativos a la repercusión fisiológica del vino: influencia de los distintos procedimientos de preparación y conservación del vino".	Derogar
285.	AG 9/60-OEN	Métodos de análisis y valoración de los vinos	Todas las fichas relacionadas con esta resolución quedaron posteriormente derogadas. - La Resolución AG 8/61-OEN deroga la Resolución AG 9/60-OEN (fichas OIV-MA-AS322-02A, OIV-MA-AS322-02C y OIV-MA-AS322-02B) - La Resolución AG 9/63-OEN deroga la Resolución AG 9/60-OEN (fichas OIV-MA-AS322-05A y OIV-MA-AS322-05B) - La Resolución AG 8/76-OEN deroga la Resolución AG 9/60-OEN (ficha OIV-MA-AS315-03) La resolución presenta una serie de recomendaciones para el anexo A del Compendio, que se aplicaron.	Derogar
286.	AG 10/60-ECO	Coordinación internacional de los organismos de lucha contra el fraude	El grupo de trabajo sobre coordinación internacional de los organismos de lucha contra el fraude, derivado de la Resolución AG 10/60-OEN no existe.	Derogar
287.	AG 11/60-ECO	Evaluación de existencias	La cuestión que prevé la Resolución AG 11/60-ECO se inscribe en el orden del día de la 41.ª Sesión Plenaria Oficial del Comité, que se celebró en París en 1961: evaluación de las existencias de vino con vistas a la valoración exacta de las condiciones económicas al inicio de cada campaña.	Derogar
288.	AG 2/59-OEN	Armonización de los métodos de análisis y valoración de los vinos	La Resolución OIV-OENO 601A-2021 deroga las fichas OIV-MA-AS2-01A y OIV-MA-AS2-01B.	Derogar
289.	AG 5/59-OEN	Vinificación del zumo de uva importado	Los zumos de uva se recogen en la Resolución AG 18/73-OEN, que define el zumo de uva (ficha I.6.3) y el vino de base (ficha I.3.1).	Derogar
290.	AG 6/59-ECO	Clasificación de los vinos	El régimen de protección de las DO/IG corresponde a esta clasificación, que presenta una normativa diferente para cada clase de vino (OIV-ECO 656-2021).	Derogar
291.	AG 1/58-STR	Sobre la modificación del nombre de la OIV	Se modificó el nombre de Oficina Internacional de la Viña y el Vino por el de Organización Internacional de la Viña y el Vino a través del Acuerdo de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino. La resolución tiene interés únicamente histórico.	Derogar
292.	AG 9/58-STR	Sobre la nueva edición del Léxico Vitivinícola Internacional	La Resolución AG 9/58-STR convoca la reunión de la Subcomisión "Léxico Vitivinícola" en París. La subcomisión se reunió, como consta en acta.	Derogar
293.	AG 13/58-STR	Sobre la fijación de la sede del 9.° Congreso Mundial de la Viña y el Vino	La Resolución AG 13/58-STR fija las dos próximas sedes del Congreso: - Organización del 9.° Congreso Mundial en Argel (Argelia) del 8 al 15 de octubre de 1959. - Organización del 10.° Congreso Mundial en Tiflis (Georgia, antigua URSS) del 13 al 17 de septiembre de 1962.	Derogar
294.	AG 14/58-ECO	Recomendación sobre la protección de las denominaciones de origen	La OIV define las DO/IG (OIV-ECO 656-2021) y se inspira para ello en el Acuerdo sobre los ADPIC de 1994 (art. 22) y en el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa de 2015 (art.2 1.° ii).	Derogar
295.	AG 4/57-VIT	Abonado de la vid	La Resolución AG 4/57-VIT dio lugar a la Subcomisión "Fertilización de la Vid". La subcomisión no existe y estas cuestiones las trata el Grupo de expertos PROTEC.	Derogar
296.	AG 5/57-VIT	Degeneración infecciosa de la vid	La Resolución AG 5/57-VIT hace referencia a la Subcomisión "Degeneración Infecciosa de la Vid". Esta ya no existe.	Derogar
297.	AG 6/57-VIT	Coordinación de la investigación para el análisis de nuevos fungicidas recomendados para el control del mildiu de la vid	La OIV publicó un protocolo de ensayo sobre nuevos fungicidas recomendados para el control del mildiu de la vid en 1958.	Derogar
298.	AG 8/57-ECO	Crisis vitícolas y medidas de protección que se recomiendan para evitarlas y resolverlas	La cuestión de las crisis vitivinícolas y las medidas de protección que se recomiendan para evitarlas y resolverlas se planteó en el 9.° Congreso, que se celebró en Argel (Argelia) del 8 al 15 de octubre de 1959.	Derogar
299.	AG 9/57-ECO	Racionalización de la explotación vitícola	La cuestión de la racionalización de la explotación vitícola se planteó en el 9.° Congreso Mundial, que se celebró en Argel (Argelia) del 8 al 15 de octubre de 1959.	Derogar
300.	AG 10/57-STR	Léxico Vitivinícola Internacional	La nueva edición del Léxico Vitivinícola Internacional se presentó en 1958 (AG 9/58-STR).	Derogar
301.	AG 12/57-STR	Atlas Mundial de la Viña y el Vino.	La Resolución AG 12/57-STR fijó una fecha límite (finales de mayo de 1958) para que los Estados remitieran el material necesario para el nuevo Atlas Mundial. La presentación relativa al Atlas Mundial de la Viña y el Vino (agosto de 1958) fue el resultado de la 37.ª Sesión Plenaria de la Comisión de la OIV, que se celebró del 2 al 9 de septiembre de 1957 en Liubliana (Eslovenia, antigua Yugoslavia).	Derogar
302.	AG 13/57-STR	Nueva edición del anuario de la OIV	Los contactos que figuran en este anuario de la OIV son de hace más de 60 años, por lo que están desfasados y no son pertinentes.	Derogar
303.	AG 14/57-STR	Nueva edición del directorio de estaciones y laboratorios de viticultura y enología	Los contactos que figuran en el directorio de estaciones y laboratorios de viticultura y enología son de hace más de 60 años, por lo que los datos están desfasados.	Derogar
304.	V 2/57-STR	Comunidad Económica Europea y zona de libre comercio	La Unión Europea goza de la calidad de observador en la OIV (art. 4 del Reglamento Interno).	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

305.	V 3/57-OEN	Ratificación de la Convención Internacional de Métodos de Análisis y Valoración de los Vinos	La Resolución V 3/57-OEN recoge el deseo de que los Estados ratifiquen la Convención. Sin embargo, la Convención Internacional de Métodos de Análisis y Valoración de los Vinos no está en vigor y se sustituyó por el Compendio de Métodos de Análisis.	Derogar
306.	AG 1/56-ECO	Unificación de los métodos de elaboración de datos estadísticos vitivinícolas (en colaboración con la FAO)	La Resolución AG 1/56-ECO prevé una reunión de la subcomisión en el futuro. La subcomisión se reunió del 19 al 20 de diciembre de 1956 durante una Sesión Plenaria Extraordinaria de la Comisión de la OIV, como consta en el acta de la reunión.	Derogar
307.	AG 3/56-VIT	Coordinación de la investigación para el análisis de nuevos fungicidas recomendados para el control del mildiu de la vid	La resolución solicita que los expertos se reúnan y debatan sobre el uso de los nuevos fungicidas recomendados para el control del mildiu de la vid. La Conferencia Internacional para el Estudio de la Degeneración Infecciosa de la Vid se celebró en Verona (Italia) del 18 al 23 de junio de 1956, bajo el lema: "Coordinación de la investigación para el análisis de nuevos fungicidas de síntesis recomendados para el control del mildiu de la vid".	Derogar
308.	AG 5/56-OEN	Importancia de los aniones y los cationes en los mostos y los vinos y su estrecha relación con los factores ecológicos y las cualidades de los vinos: métodos de determinación	La OIV ha realizado trabajos sobre los aniones y los cationes en los mostos y los vinos. Ya existen dichos métodos.	Derogar
309.	AG 6/56-OEN	Estabilización de los vinos dulces	La Resolución OENO 5/2001 (ficha II.3.4.1) admite un tratamiento con dicarbonato de dimetilo (DMDC). La Resolución OENO 6/2006 (OIV-MA-AS4-02A a OIV-MA-AS4-02F) recoge métodos de análisis para la detección de antisépticos.	Derogar
310.	AG 7/56-OEN	Vinos especiales, inventario de vinos especiales, presión mínima y máxima de los vinos espumosos y de los vinos de aguja	La OIV define los vinos espumosos en las Resoluciones AG 18/73-OEN y AG 6/79-OEN (ficha I.4.4).	Derogar
311.	AG 11/56-STR	Organización y elaboración del orden del día de la 37.ª Sesión Plenaria Oficial, que se celebró en la antigua Yugoslavia en 1957.	Organización de la 37.ª Sesión Plenaria Oficial de la OIV, que tuvo lugar del 2 al 9 de septiembre de 1957 en Liubliana (Eslovenia, antigua Yugoslavia).	Derogar
312.	AGE 1/56-STR	Organización y elaboración del orden del día de la 37.ª Sesión Plenaria Oficial, que se celebró en la antigua Yugoslavia en 1957.	Organización de la 37.ª Sesión Plenaria Oficial de la OIV, que tuvo lugar del 2 al 9 de septiembre de 1957 en Liubliana (Eslovenia, antigua Yugoslavia).	Derogar
313.	C 3/56-OEN	Estudios sobre las mejores formas de estabilizar los vinos respetando sus cualidades intrínsecas	La Resolución OIV-OENO 631-2020 recoge un inventario de las prácticas de reducción de las dosis de SO_2 en la vinificación. La Resolución OENO 5/88 (ficha II.3.3.4) describe la estabilización por frío. La Resolución C 3/56-OEN recomienda formar un grupo de trabajo para el estudio de los antibióticos utilizados. Este grupo de trabajo dejó de existir.	Derogar
314.	AG 1/55-OEN	Convención Internacional para la Armonización de los Métodos de Análisis y Valoración de los Vinos	El Acuerdo de 2001 sustituye la Convención Internacional para la Armonización de los Métodos de Análisis y Valoración de los Vinos.	Derogar
315.	AG 3/55-STR	Nueva edición del Léxico Vitivinícola Internacional	Se puso en marcha la redacción de la nueva edición del Léxico Vitivinícola Internacional; la Subcomisión "Léxico" debatió sobre esta cuestión en la reunión que tuvo lugar del 15 al 18 de diciembre de 1958 en París.	Derogar
316.	AG 4/55-ECO	Defensa de las denominaciones de origen vitivinícolas	La OIV adoptó una nueva definición de DO/IG (OIV-ECO 656-2021)	Derogar
317.	AG 5/55-OEN	Vinos especiales y mistelas	La Resolución AG 6/76-OEN (ficha I.5.) dio lugar a la definición de la mistela.	Derogar
318.	AG 6/55-ECO	Precio de coste de la producción de uva y de vino	Durante la 35.ª Sesión Plenaria Oficial de la Comisión de la OIV, que se celebró en Berna (Suiza) del 27 al 30 de julio de 1955, se presentaron informes sobre el precio de coste de la producción de uva y de vino (se presentaron un informe general e informes nacionales [Alemania, Grecia, Italia, Luxemburgo, Portugal, Suiza, Túnez y Turquía]).	Derogar
319.	AG 8/55-VIT	Registro ampelográfico internacional	La cuestión relativa al registro ampelográfico internacional se inscribió en el orden del día de la 36.ª Sesión Plenaria Oficial de la Comisión de la OIV, que se celebró del 4 al 9 de abril de 1956 en Mendoza (Argentina).	Derogar
320.	AG 10/55-VIT	Uso y eficacia de los fungicidas de síntesis	Se incorporó al orden del día de la 36.ª Sesión Plenaria Oficial del Comité de la OIV, que se celebró en Mendoza (Argentina) del 4 al 9 de abril de 1956, el tema siguiente: "Coordinación de la investigación para el análisis de nuevos fungicidas recomendados para el control del mildiu de la vid"	Derogar
321.	AG 2/54-OEN	Armonización de los métodos de análisis y valoración de los vinos	El Compendio de Métodos Internacionales de Análisis, publicado en 1962, reemplaza la convención sobre la armonización de los métodos de análisis; los Estados miembros de la OIV siguen sus recomendaciones.	Derogar
322.	AG 4/54-STR	Organización y elaboración del orden del día del 8.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvo lugar en Santiago (Chile) en 1956.	Organización del 8.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvo lugar del 19 al 25 de marzo de 1956 en Santiago (Chile).	Derogar
323.	AG 5/54-ECO	Defensa de las denominaciones de origen vitivinícolas	En 1958, se organizó en Lisboa (Portugal), de acuerdo con la Resolución AG 5/54-ECO, una conferencia sobre las denominaciones de origen que presentó R. Prottin (director de la OIV).	Derogar
324.	AG 6/54-OEN	Definición de vinos y vinos especiales	Las definiciones se modificaron y derogaron de acuerdo con las que se recogen en la actualidad en el Código de Prácticas Enológicas (parte I).	Derogar
325.	AG 8/54-VIT	Registro ampelográfico internacional (centro de origen de la vid)	La Mesa Ejecutiva de la OIV se reunió el 3 de febrero de 1955 en París, de acuerdo con la decisión de la Resolución AG 8/54-VIT. En esta reunión, se decidió adoptar la Resolución AG 8/55-VIT relativa al registro ampelográfico internacional.	Derogar
326.	AG 9/54-VIT	Degeneración infecciosa de la vid	La Conferencia Internacional para el Estudio de la Degeneración Infecciosa de la Vid y la Coordinación de la Investigación para el Ensayo de Nuevos Fungicidas de Síntesis para la Lucha contra el Mildiu se celebró en Verona (Italia) del 18 al 23 de junio de 1956 de acuerdo con la solicitud de la Resolución AG 9/54-VIT.	Derogar
327.	AG 14/54-VIT	Uso de fungicidas de síntesis en el control químico del mildiu de la vid	El uso de los fungicidas de síntesis se recoge en el orden del día de la 35.ª Sesión Plenaria Oficial de la OIV, que se celebró del 27 al 30 de julio de 1955 en Berna (Suiza), de acuerdo con la solicitud de la Resolución AG 14/54-VIT.	Derogar
328.	AG 17/54-STR	Selección de la sede de la 35.ª Sesión de la Comisión de la OIV de 1955	Organización de la 35.ª Sesión Plenaria Oficial de la OIV, que tuvo lugar del 27 al 30 de julio de 1955 en Berna (Suiza).	Derogar
329.	AG 3/53-OEN	Recomendación sobre las tablas alcoholimétricas	La SCMA adoptó las tablas alcoholimétricas mediante la Resolución AG 11/67-OEN (OIV-MA-AS312-02).	Derogar
330.	AG 4/53-OEN	Armonización de los métodos de análisis y valoración de los vinos	La Resolución AG 4/53-OEN hace referencia al funcionamiento de la Subcomisión "Unificación de los Métodos de Análisis y Valoración de los Vinos" y a la publicación de sus trabajos. El mandato de la Subcomisión "Métodos de Análisis" depende del Reglamento Interno de la OIV.	Derogar
331.	AG 6/53-OEN	Definición y clasificación de los vinos especiales	La Resolución AG 6/53-OEN, que define los vinos especiales, se sustituye por las resoluciones que recogen las definiciones de categorías de productos; véase el Código de Prácticas Enológicas, Parte I.	Derogar
332.	AG 8/53-ECO	Defensa de las denominaciones de origen vitivinícolas	La Resolución OIV-ECO 656-2021 propone la definición vigente de denominación de origen.	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

333.	C 4/53-OEN	Armonización de los métodos de análisis y valoración de los vinos	En función de las recomendaciones de la Resolución C 4/53-OEN, la SCMA adoptó los métodos de análisis que figuran a continuación: - Ácido láctico, ficha OIV-MA-AS313-06 (AG 2/53-OEN) - Ácido cítrico, ficha OIV-MA-AS313-08 (AG 2/53-OEN) - Glicerol, ficha OIV-MA-AS312-04 (AG 2/53-OEN) - Límites máximos, ficha OIV-MA-C1-01 (AG 8/61-OEN) El mandato de la Subcomisión "Métodos de Análisis" depende del Reglamento Interno de la OIV.	Derogar
334.	AG 6/51-OEN	Definición de los vinos especiales	La Resolución AG 6/51-OEN, que define los vinos especiales, se sustituye por las resoluciones que recogen las definiciones de categorías de productos; véase el Código de Prácticas Enológicas, Parte I.	Derogar
335.	AG 10/51-STR	Servicio del Boletín de la OIV	La Resolución AG 10/51-STR recomienda la difusión y accesibilidad del Boletín de la OIV. La base de datos Pandor de la Universidad de Dijon-Borgoña digitaliza, desde 2016, todos los Boletines de la OIV. La OIV suspendió la publicación del Boletín de la OIV en 2016.	Derogar
336.	C 4/50-OEN	Armonización de los métodos de análisis y valoración de los vinos	La Subcomisión "Métodos de Análisis" tiene en cuenta las recomendaciones de esta resolución.	Derogar
337.	C 5/50-OEN	Definición internacional de los vinos especiales	Las Resoluciones AG 6/76-OEN y AG 18/73-OEN definen los vinos especiales (ficha I.4 y siguientes).	Derogar
338.	C 7/50-ECO	Los precios de coste de los productos de la vid, su importancia y la necesidad de un método uniforme con vistas a su determinación	Teniendo en cuenta la Resolución C 7/50-ECO, se decidió celebrar una reunión de la Subcomisión de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino para determinar los precios de coste; este tuvo lugar en Lausana del 27 al 31 de mayo de 1951.	Derogar
339.	C 10/50-ECO	Formación profesional en viticultura y enología	Los cursos de formación profesional en viticultura y enología se recogen en el sitio web de la OIV a través de la base de datos	Derogar
340.	AG 1/49-STR	Actividades de la OIV: adhesiones y acuerdo FAO-Défense du Vin	La Resolución AG 1/49-STR indica que se estudiará la candidatura de adhesión de los Estados Unidos a la OIV.	Derogar
341.	AG 7/49-VIT	Posible revisión del convenio internacional sobre la filoxera	Se derogó el convenio internacional sobre la filoxera.	Derogar
342.	AG 3/46-ECO	Política de calidad del vino, de autenticidad hasta el punto de venta al consumidor y de protección de las denominaciones de origen: concepto de denominación de origen	La calidad del vino, su autenticidad y la protección de las denominaciones de origen se recogen en la definición actualizada de denominación de origen (OIV-ECO 656-2021)	Derogar
343.	AG 7/46-OEN	Ensayo de tratamiento y estabilización de los vinos blancos mediante diversos procesos	La clarificación azul es la antigua denominación de la clarificación con ferrocianuro de potasio. Este tratamiento se incluye en el Código de Prácticas Enológicas a través de la Resolución AG 16/70-OEN (ficha II.3.3.10).	Derogar
344.	C 5/38-OEN	Uso del anhídrido sulfuroso desde el punto de vista de las cualidades organolépticas e higiénicas de los vinos	La Resolución OENO 9/98 establece los límites máximos aceptables (OIV-MA-C1-01) de dióxido de azufre total en los vinos: 0,150 g/L para los vinos tintos 0,200 g/L para los vinos blancos y rosados 0,300 g/L para los vinos tintos con más de 4 g/L de materia reductora 0,400 g/L para determinados vinos blancos dulces especiales	Derogar
345.	C 6/38-OEN	Vinos y zumo de uva	Los métodos de análisis enológico de la OIV se adoptan por consenso y están pensados para modificar lo menos posible la composición química de la materia prima y no perjudicar las sustancias biológicas eficaces.	Derogar
346.	AG 1/35-ECO	Protección internacional de las denominaciones de origen	Se han firmado acuerdos internacionales desde entonces.	Derogar
347.	AG 2/35-ECO	Acuerdo conjunto sobre el uso exclusivo de alcohol vínico y productos derivados de la vid para el consumo	La OIV reiteró esta solicitud, que se definió en la Resolución AG 18/73-OEN (ficha I.3.1). Las pasas no se mencionan en la definición de vino de base y, por lo tanto, están prohibidas.	Derogar
348.	AG 5/35-ECO	Propaganda internacional del vino	La OIV adoptó la definición de pasas habida cuenta de estas consideraciones en la Resolución AG 18/73-OEN (ficha I.1.2).	Derogar
349.	AG 6/35-VIT	Subvención para el Congreso Mundial de la Uva de 1936 en Túnez y el Comité Nacional Francés de Propaganda del Vino y la Uva	Organización del I Congreso Mundial de la Uva y el Zumo de Uva, que se celebró en Túnez (Túnez) del 18 al 23 de octubre de 1936.	Derogar
350.	AG 7/35-VIT	Formación de los comités nacionales para el Congreso Mundial de la Uva de 1936 en Túnez	Organización del I Congreso Mundial de la Uva y el Zumo de Uva, que se celebró en Túnez (Túnez) del 18 al 23 de octubre de 1936, respetando las recomendaciones sobre la composición de los comités nacionales previstas en la Resolución AG 7/35-VIT.	Derogar
351.	AG 8/35-OEN	Clarificación azul: proceso de clarificación de los vinos blancos	La clarificación azul es la antigua denominación de la clarificación con ferrocianuro de potasio. Este tratamiento se incluye en el Código de Prácticas Enológicas a través de la Resolución AG 16/70-OEN (ficha II.3.3.10).	Derogar
352.	C 4/35-OEN	En lo que respecta a los mostos concentrados	La OIV adoptó la definición de mosto de uva concentrado a través de la Resolución AG 18/70-OEN (ficha I.2.3).	Derogar
353.	C 5/35-VIT	En lo que respecta a los zumos de uva	La OIV adoptó la definición de zumo de uva a través de la Resolución AG 18/73-OEN (ficha I.6.3).	Derogar
354.	C 7/35-ECO	Elaboración y armonización internacional de los métodos de evaluación de los costes de producción y distribución del vino	El informe sobre los métodos de evaluación de los costes de producción y distribución del vino se presentó en el 5.° Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que se celebró en Lisboa (Portugal) del 18 al 24 de octubre de 1938.	Derogar
355.	AG 3/34-ECO	Partida para los gastos de preparación y organización del Congreso Médico de Lausana (Suiza)	El I Congreso Médico de Lausana es un acto pasado: el calendario está desfasado.	Derogar
356.	AG 4/34-STR	Partida para la construcción de una biblioteca científica y médica en la sede del OIV	La resolución relativa a la construcción de una biblioteca científica y médica en la sede de OIV dejó de ser relevante.	Derogar
357.	AG 5/34-STR	Modificación de la normativa de concesión de premios de la OIV	La normativa de concesión de premios de la OIV de 1934 dejó de ser relevante, en particular porque el Acuerdo de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, modifica íntegramente el Reglamento Interno.	Derogar
358.	AG 7/34-OEN	Armonización de los métodos de análisis de los ácidos orgánicos y otros elementos del vino e intercambio de registros vitícolas	La OIV buscaba la armonización de los métodos de análisis. El Compendio de Métodos Internacionales de Análisis se adoptó en 1962. El Compendio de Métodos Internacionales de Análisis de Vinos y Mostos se actualiza todos los años.	Derogar
359.	AG 2/33-OEN	Ferrocianuro de potasio para la clarificación de los vinos blancos	La OIV adoptó la Resolución AG 16/70-OEN relativa al tratamiento con ferrocianuro de potasio (ficha I.3.3.10).	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023

360.	AG 3/33-ECO	Propaganda internacional del vino y la uva	La Jornada Internacional de la Uva, tal y como se anuncia en la Resolución AG 3/33-ECO, ya no existe.	Derogar
361.	C 6/32-OEN	Armonización de los métodos de análisis del vino	La OIV buscaba la armonización de los métodos de análisis. El Compendio de Métodos Internacionales de Análisis se adoptó en 1962. El Compendio de Métodos Internacionales de Análisis de Vinos y Mostos se actualiza todos los años.	Derogar
362.	C 7/32-ECO	El vino en la higiene y el tratamiento médico: repercusión del consumo en el alcoholismo, la tuberculosis, el cáncer y la sífilis	La Resolución C 7/32-ECO recomienda constituir un Comité Médico dependiente de la Comisión "Viticultura". Este comité ya no existe y no figura en el organigrama del CST.	Derogar
363.	AG 1/31-STR	Celebración de una conferencia internacional ante la situación vitícola y la crisis	Organización de una Conferencia Internacional sobre el Vino en París (Francia) del 7 al 11 de marzo de 1932, en la que se trataron, en particular, cuestiones relacionadas con la situación vitícola y la crisis.	Derogar
364.	AG 2/30-STR	Comisión de fomento y publicación de los trabajos premiados	El Acuerdo de 2001, por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, modifica íntegramente el Reglamento Interno, incluido el Comité de Fomento y Publicación de Trabajos Premiados.	Derogar
365.	AG 1/29-ECO	Promoción del vino frente a la expansión de las leyes de prohibición del alcohol	En 1929, las leyes de prohibición del alcohol eran habituales, sobre todo las basadas en el modelo estadounidense ("Ley Seca"). En la actualidad, los regímenes de prohibición del alcohol son minoritarios y marginales.	Derogar
366.	AG 3/29-OEN	Prohibición de la venta del producto de la fermentación de las pasas bajo la denominación de vino	La OIV define el concepto de vino en el Código de Prácticas Enológicas a través de la Resolución AG 18/73-OEN (ficha I.3.1). La Norma Internacional para el Etiquetado de los Vinos indica cómo usar la palabra "vino" a través de la Resolución ECO 3/2006 (artículo 2.1.1).	Derogar
367.	AG 5/29-VIT	Derecho de consumo de las bebidas no alcohólicas	El SA (Sistema Armonizado) y la nomenclatura arancelaria internacional tienen en cuenta las especificidades de los derechos de consumo de las bebidas no alcohólicas.	Derogar
368.	C 6/29-ECO	Armonización de aranceles	La Organización Mundial de Aduanas estableció la nomenclatura del SA y usa los mismos aranceles.	Derogar
369.	C 7/29-ECO	Armonización del tratamiento arancelario	La Resolución C 7/29-ECO recoge las diferencias entre los vinos de mesa embotellados y los vinos en barrica. La nomenclatura del SA de 2017 no diferencia entre los vinos de mesa embotellados y los vinos en barrica, excepto para los vinos en barricas de más de 10 litros (para saber más, ver el artículo de la OIV: https://www.oiv.int/fr/vie-de-loiv/omd-oiv-nbsples-vins-conditionnes-entre-2-et-10-litres-ne-seront-plus-consideres-comme-du-vrac).	Derogar
370.	C 9/29-OEN	Armonización de los métodos de análisis	La OIV buscaba la armonización de los métodos de análisis. El Compendio de Métodos Internacionales de Análisis se adoptó en 1962. El Compendio de Métodos Internacionales de Análisis de Vinos y Mostos se actualiza todos los años.	Derogar
371.	AG 3/28-ECO	Armonización de la nomenclatura arancelaria	La Organización Mundial de Aduanas estableció la nomenclatura del SA, que presenta una clasificación arancelaria para los vinos, los vinos de licor y los productos derivados de la vid, como recomienda la Resolución AG 3/28-ECO.	Derogar
372.	AG 4/28-OEN	Ferrocianuro de potasio en la vinificación	El tratamiento con ferrocianuro de potasio cuenta con la autorización de la OIV en la Resolución AG 16/70-OEN (ficha II.3.3.10).	Derogar
373.	AG 6/28-STR	Composición de los comités científicos	Hay datos de miembros de comités científicos de hace casi 100 años y ya no son relevantes.	Derogar
374.	C 1/28-OEN	Acuerdo internacional sobre el ácido sulfuroso en los vinos	Se alcanzó el acuerdo internacional y el ácido sulfuroso se aborda, desde entonces, en la Resolución AG 5/51-OEN (OIV-MA-AS323-04A).	Derogar
375.	C 3/28-STR	Organización del Congreso Mundial de la Viña y el Vino de 1929 en Barcelona	Organización del 2.º Congreso Mundial de la Viña y el Vino, que tuvo lugar en Barcelona en 1929 en el marco de la Exposición Universal.	Derogar
376.	C 4/28-VIT	Estaciones regionales del Instituto Nacional para la Investigación Agronómica	La resolución es un documento de carácter nacional que recomienda la creación de varias estaciones de investigación agronómica en Francia. Se trata de una recomendación de carácter nacional.	Derogar

Certificado conforme Jerez, 9 de junio de 2023
El Director General de la OIV
Secretario de la Asamblea General
Pau ROCA

© OIV 2023